

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

REALIZADA EL 15 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura	MARSILLI, Carlos Antonio
AREDES, Ricardo Ramón	MERCADO, Verónica Elizabeth
ÁVILA, Hugo Daniel	MONTI, Francisco Manuel
CESARINI, Enrique Luis	MORENO, María Jimena
DENETT, Juan José	MURÚA PALACIOS Marcelo Adrián
DÍAZ, Adriana Eloísa	PÁEZ, Alberto Alejandro
FERNANDEZ, Juana Elizabeth	PONFERRADA, María Natalia
FIGUEROA, Diego Martín	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	ROJAS, Ramón Juan Carlos
HERRERA, Rubén Antonio	SASETA, Natalia Elizabeth
LOBO VERGARA, Luis María	SORIA, Natalia Andrea
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo	SOSA, José Antonio
MARENCO, Guillermo Ramón	ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén	HERRERA, Natalia Vanessa
BARROS, César Augusto	MOLINA, Manuel Isauro
CONTRERAS, Genaro Armando	PONS BAZÁN, María Alejandra
FEDELI, Noelia Paola	ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

BRIZUELA, Analía Elizabeth	LUNA, Víctor Hugo
CORPACCI, Hugo Alejandro	NÓBLEGA, Marisa Judith
GAMBARELLA, Martha Cynthia	

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días. Señoras diputadas, señores diputados, se les ruega encender sus cámaras y los que están en el recinto ocupar sus bancas, a fines de poder computar sobre el quórum legal. Reitero, se les ruega a los señores legisladores que están conectados a la sala virtual, se sirvan encender sus cámaras.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 27 diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretario. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:57 minutos se da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del período N° 132.

Se invita a los diputados Francisco Monti y Marcelo Murúa a izar los pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3° del plan de labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2021.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Marcelo Murúa de omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y aprobación de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4° del Orden del Día, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores diputados y las señoras diputadas.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar licencia para todos aquellos diputados que al finalizar la presente sesión, no hayan acreditado correspondientemente su asistencia a la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido, para pedir licencia para la diputada Marisa Nóbrega, sin perjuicio de que pueda ingresar en lo sucesivo a la presente sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido de lo manifestado por el diputado Murúa, en relación a todos aquellos que no hubieran accedido al sistema o que estén presentes en el recinto y que no lo hagan hasta el final de la sesión, el pedido de licencia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencia formulados por los señores diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Dra. María Cecilia Guerrero García, remitida por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, por medio de la cual se informa sobre la asunción de las nuevas autoridades en la mencionada institución.

Firmado: Dra. Marcia Losada Figueroa -Presidenta Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales Catamarca- y acompaña con la firma Dra. Ángela Natalia Amador Peralta -Secretaria Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se cursará copia de la misma a los señores Presidentes y señoras Presidentas de los distintos Bloques.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Dra. María Cecilia Guerrero García, mediante la cual se invita a trabajar de manera conjunta designando a los representantes de la Cámara de Diputados, para la conformación de la Comisión de estudio, revisión, elaboración y redacción de modificación de los Códigos de Procedimientos Civil y Comercial, Laboral, Penal y Minero de la provincia de Catamarca, creada por la Ley N° 5.617. Indicando en la misma, que la Comisión se integra con seis (6) representantes de la Cámara de Diputados, tres (3) de la Cámara de Senadores, uno (1) del Poder Ejecutivo Provincial, uno (1) del Poder Judicial, uno (1) del Colegio de Abogados, uno (1) de la Asociación de Magistrados y uno (1) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

Firmado: Fernando Ramón Ávila -Asesor General de Gobierno- -Provincia de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con relación a esta Comunicación de Asesoría General de Gobierno, corresponde que la Cámara de Diputados designe seis representantes del Cuerpo para integrar la Comisión que va a estudiar las posibilidades de modificación de los Códigos de Procedimiento.

No sé si los diputados tienen alguna moción al respecto, sino se remitirá copia a los Presidentes de los Bloques para que formulen oportunamente las propuestas respectivas.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar una forma de reparto de los lugares establecidos para que todos los Bloques nominen a la Presidenta, los nombres en particular de cada Bloque en representación de esos cupos. Y es para solicitar que sean

tres (3) lugares para la mayoría, dos (2) para la primera minoría y uno (1) para un Bloque Unipersonal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la propuesta formulada por el diputado Marcelo Murúa a los fines de la distribución entre los Bloques de la cantidad de miembros que nos representarían para integrar la Comisión Reformadora de los Códigos de Procedimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, a través de los Presidentes de Bloque, estimaré que hagan llegar a la Presidencia del Cuerpo, los nombres de los representantes de cada bancada parlamentaria para integrar dicha Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Dra. María Cecilia Guerrero García, por medio de la cual se informa sobre el pedido realizado (mediante nota adjunta) de la Defensora Nacional y las y los defensores provinciales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba, La Pampa, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero, solicitando se arbitre los medios necesarios para conformar la Comisión Bicameral, que tendrá por objeto designar a el/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia de Catamarca.

Firmado: Verónica Elizabeth Mercado -Diputada Provincial- -Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, con relación a esa cuestión se va a cursar una comunicación a la Cámara de Senadores, pidiendo el listado de una resolución conjunta de las presidencias de ambos Cuerpos, para dejar conformada la Comisión respectiva que pueda avanzar en el procedimiento para la selección del Defensor del Niño.

Oportunamente se les comunicará a las señoras diputadas y a los señores diputados en general y en particular a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia sobre los avances al respecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Dra. Cecilia Guerrero García, mediante la cual presenta su renuncia formal al cargo de diputado provincial, correspondiente al periodo 2017-2021. Debido al hecho de asumir responsabilidades oficiales para las que fuese convocado recientemente.

Por tal motivo, solicita que su renuncia sea puesta a consideración del Cuerpo en la próxima Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2021.

Firmado: Lavatelli Luis Daniel -Diputado Provincial- Catamarca.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Habiéndose recepcionado la renuncia del diputado Daniel Lavatelli a la banca de diputado provincial, corresponde que la misma sea puesta a consideración de este Cuerpo en virtud del Artículo 95 de la Constitución de la provincia de Catamarca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la renuncia al cargo de diputado provincial del señor Daniel Lavatelli, en consecuencia se cursarán las comunicaciones respectivas a la Justicia Electoral Provincial para obtener la documentación que nos permita la incorporación de quien resulte suplente del ex diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Bueno, simplemente para expresar los deseos de éxitos al ex diputado Daniel Lavatelli, en los desafíos que se proponga a nivel político, personal y profesional, en cuanto a que, bueno, es lo que corresponde dentro del ámbito de colegas que hemos compartido un espacio de trabajo, de debate dentro de la Cámara de Diputados de Catamarca. Nada más Presidenta, muchas gracias.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. De la misma manera, desde nuestro bloque Frente de Todos, solicitaba la palabra para hacer una referencia respecto de esta conceptuosa nota que nos ha compartido el compañero diputado mandato cumplido, Daniel Lavatelli. Creo poder representar, de algún modo, el pensamiento de las integrantes y los integrantes de nuestro bloque para, por un lado, reconocer el trabajo militante, comprometido, en lo parlamentario político que el diputado Lavatelli ha realizado junto a nosotros en estos años.

De la misma manera, también reconocer la posibilidad que hemos tenido dentro de nuestro mismo bloque, como en el espacio compartido con los otros bloques de distintas fuerzas políticas, de disentir y acordar en marcos de diálogos y de lo que corresponde a un debate desde la política, siempre con argumentos, siempre con la mirada puesta en lo que cada uno cree que es el bien común -y como él señaló- teniendo a la política siempre como a una herramienta posible para la transformación social, en pos de una sociedad más justa y equitativa.

Y también en lo personal, señora Presidenta, quiero sumarme al deseo manifestado por el diputado preopinante, de acercarle al diputado Daniel Lavatelli el mejor de los augurios para la continuidad de su tarea militante en el ámbito en el que pudiera, quiera y lleve adelante en el desarrollo de la misma.

Así que de la misma manera, insisto nuevamente, reconocer, saludar, felicitar ese trabajo que ha desempeñado en este ámbito del parlamento catamarqueño. Desearle lo mejor y sabemos todos y todas que vamos a estar día a día encontrándonos en el mismo camino del compromiso y la militancia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Lobo...perdón, tenía un pedido anterior del diputado Enrique Cesarini. Tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que los diputados que me antecieron en el uso de la palabra. Despedir a un gran compañero de banca en esta Cámara, un compañero que si bien hemos tenido desencuentros desde lo político, con posiciones cada uno desde su lugar, siempre con el mayor de los respetos. Creo que en estos casi 4 años que transitamos juntos aprendimos a conocer también su lado personal, una gran persona, de diálogo, de consenso.

Así que desearle lo mejor, felicitarlo por este nuevo logro y deseándole que lo lleve adelante de la misma manera que desempeñó su rol como diputado provincial, generando las mismas relaciones, trabajando en la gestión y con lo mejor para la ciudadanía de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido de quienes hicieron uso de la palabra con anterioridad, en mi caso ha sido una sorpresa esta noticia del colega Daniel Lavatelli y reconocer en él a un dirigente político que con mucha convicción ha llevado y lleva adelante las banderas en las que cree y por la cuales milita y también desearle que en este devenir de la política y los nuevos lugares o espacios que le toque desarrollar su actividad le vaya de la mejor forma posible y que entre todos podamos ayudar a que esta provincia Catamarca y la República Argentina salga adelante.

Así que un fuerte abrazo a Daniel y éxitos en su futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias Presidenta. Muy buenos días señoras y señores diputados. En este tiempo, con el diputado que hoy ha presentado la renuncia, hemos logrado construir desde la militancia lazos de amistad que van más allá de las diferenciaciones políticas.

Hoy deja esta Cámara de Diputados y lo han marcado en los reconocimientos que han hecho cada uno de los legisladores preopinantes, alguien que pasó por este ámbito dejando un camino, y creo que Daniel el camino que ha dejado es del compromiso social, ineludible.

Un hombre de convicciones -es muy difícil a veces- un amante del disenso, porque es un amante y un militante del disenso, y creo que a veces no es fácil cuando se es gobierno en un bloque oficialista plantear una mirada distinta y creo que él lo ha hecho y esto lo dignifica.

Por eso digo que ha marcado, en alguna medida el camino y que tiene que ver con eso, de no renunciar a las convicciones. Yo le hago un reconocimiento porque estoy absolutamente seguro que él va a trasladar estos valores, con los cuales se ha forjado en la militancia política, a la nueva función que asume, nada más y nada menos de Secretario de Deportes de la provincia de Catamarca -según lo que dicen los medios-. Así que mi afecto inalterable a la persona y mi deseo de éxitos en la nueva gestión al dirigente político.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que se expresaron los diputados preopinantes, creo que es necesario reconocer el nivel de compromiso particularmente con la causa de los derechos humanos, con la causa de los sectores más vulnerables, con la causa de las víctimas de la violencia de género.

El diputado Lavatelli que ha defendido con pasión, con un enorme compromiso las políticas públicas implementadas por el gobierno en materia de salud, de educación y especialmente -como dije recién- de derechos humanos.

Yo expreso esto, suscribo las palabras de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra -valga la redundancia- pero lo hago, especialmente, desde el Justicialismo porque forma parte de nuestra institución y es un cuadro político que asumió un compromiso, que más allá de la perspectiva o de la visión o de los matices desde donde asume su posición político-ideológica de base, merece el mayor de los respetos. Siempre ha expresado y ha manifestado una actitud de tolerancia, de racionalidad, de respeto por las instituciones, por la división de poderes, por la vigencia plena de la República y de los derechos fundamentales de las personas y del pueblo.

Así que en nombre del Partido Justicialista quiero expresar el deseo de que todos los desafíos que asuma a partir de hoy sean una nueva oportunidad para profundizar el nivel de compromiso que asumimos quienes militamos con la sociedad en orden a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Simplemente en el mismo sentido en el que ya se expresaron colegas diputados, a los fines de despedir y agradecer también a Daniel el compromiso con el que asumió esta tarea para la cual ha sido elegido en 2017.

Compartí con él, también, momentos o actividades en el Ejecutivo cuando ambos pertenecíamos al Poder Ejecutivo en diferentes cargos y siempre ha tenido la misma pujanza, la misma fuerza para defender sus posturas, sus visiones de los diferentes problemas o situaciones que se venían planteando y en ello tiene el mayor de mis respetos por siempre haber planteado o expresado sus opiniones y siempre estar abierto a dialogar y a tratar de llegar a la mejor solución, haciendo los aportes que cada uno pudiera hacer al respecto.

También quiero expresar que no tengo dudas que en esta nueva tarea que le va a tocar llevar adelante desde ahora en el Poder Ejecutivo, va a llevar ese sentido social que tiene -que lo trae incorporado desde su familia- y le va a dar una impronta a las actividades deportivas que va a ser, seguramente, provechosa y muy fructífera desde el punto de vista de que el deporte tiene que estar muy ligado a la vida social de base en nuestra provincia.

En ese sentido, reitero, quiero despedir a Daniel y desearle que tenga el mayor de los éxitos en esta nueva tarea y que, seguramente, en los caminos de la política seguiremos transitando a la par, en algunas ocasiones con algunos disensos, pero siempre mirando para adelante y tratando de llegar a la mejor solución. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Quiero expresarme en el mismo sentido de quienes me precedieron para despedir a Daniel, desearle suerte en este nuevo desafío que va a comenzar a desandar dentro de un área del Ejecutivo Provincial, tal cual lo habían expresado.

Recordar que a Daniel Lavatelli lo conocí bajo una situación bastante conflictiva cuando yo representaba un cargo del Ejecutivo de la Municipalidad de Andalgalá y él lo hacía como Subsecretario de Asuntos Municipales y la verdad que, primero, tuvimos que desandar un camino un poco conflictivo, no? con un intendente que representaba una fuerza política y un Subsecretario que representaba a otra, pero en ese camino que supimos desandar, fuimos forjando una amistad y una buena relación y esa buena relación siempre estuvo dada en el sentido de poner sobre la mesa temas importantes, de relevancia, objetivos, temas en donde se podían avizorar conceptos políticos tanto de él como los míos y pudimos así destrabar muchas cuestiones en esta relación institucional que nos tocó vivir allá.

Luego seguimos comunicándonos y seguimos hablando de política, creo que Daniel tiene una formación muy buena con raíces muy sólidas dentro de su partido y que por allí se asemejan mucho a la formación que traemos nosotros también desde el radicalismo, de esto de estar apegado a la gente, a los que menos tienen, de luchar para que cada vez haya menor desigualdad en la provincia y eso era uno de los temas que siempre lo hablamos.

Así que simplemente expresar que ha sido un gusto compartir este tiempo con él como legisladores provinciales y reiterar mis buenos deseos para que en el nuevo cargo que se desempeñe tenga muchísima suerte. Muchas gracias señora Presidenta.

-Siendo la hora 10:25 minutos se interrumpe la conexión de internet dentro del recinto de sesiones-

-Siendo la hora 10:29 se reestablece la conexión-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Luego de un desperfecto técnico reanudamos la sesión.

Les ruego disculpas a los señores diputados y señoras diputadas que estaban conectadas a través de la sala virtual.

Le voy a rogar al diputado Páez que continúe en el uso de la palabra que era quien estaba hablando al momento que se produjo el desperfecto. Adelante diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. No sé hasta donde se escuchó. Decía que quería desearle el mayor de los éxitos a Daniel Lavatelli en este nuevo cargo en el que se va a desempeñar. También expresar como lo hicieron los diputados que me precedieron en la palabra que rescato de Daniel que es un hombre de la política cargado de conceptos y de preceptos que siempre han tenido que ver con la lucha por la igualdad y por mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que menos tienen o que más lo necesitan en la provincia de Catamarca.

Como decía conocí a Daniel años atrás cuando yo me desempeñaba como representante del Ejecutivo del Municipio de Andalgalá y él como Subsecretario de Asuntos Municipales, y decía nos conocimos bajo situaciones un poco conflictivas de aquel momento pero su hombría de bien y su buena predisposición hizo que esa relación y ese trabajo mancomunado entre ambas instituciones a las cuales representábamos siguiera luego un camino del diálogo, de la comprensión y pudimos destrabar bastantes cuestiones.

Luego de que él dejara ese cargo seguimos en una clara amistad porque siempre supe valorar en él que fue un hombre de palabra, un hombre -como dije- de claros conceptos políticos.

Así que reitero, mi complacencia por haber compartido con él este tiempo como legislador provincial y desearle sin dudas que tenga éxitos en los próximos desafíos que se le presenten en el futuro cargo que va a desempeñar.

Nada más. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

No sé si alguien más había pedido la palabra porque se me borró el chat.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Adherirme a los saludos de todos nuestros colegas, ha sido un gusto poder compartir este año y nueve meses con Daniel Lavatelli, tuve el gusto de conocerlo en este recinto, en esta legislatura y me llevo una amistad enorme con Daniel, un hombre con profundas convicciones hacia el peronismo, un tipo que

buscó generar los consensos necesarios en cada uno de los debates, principalmente en las comisiones que hemos compartido. Un hombre que también milita, militó y seguirá militando por más igualdad de derechos y también un hombre que sin dudas ha marcado sus disidencias en el oficialismo y siempre ha tratado de compartirlas con el mayor de los respetos para llegar a los consensos necesarios como decía recién y en este sentido también, insistiendo para que esta Legislatura funcione eficientemente cuando muchas veces no podíamos sesionar, era uno de los colegas que más insistía para poder llegar a los mecanismos correspondientes y que podamos volver a tener las sesiones diarias en el 2020 cuando todavía no encontrábamos la virtualidad por ejemplo. Y en varios sentidos también ha sido un hombre que le ha aportado a esta legislatura seguramente positivamente.

Así que bueno un saludo enorme y desearle el mayor de los éxitos en la gestión que va a tener en el Poder Ejecutivo Provincial. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Saludar a todos los colegas que se encuentran en el recinto, en sus despachos, a quienes están conectados en esta sesión, adherir a las expresiones que cada uno ha manifestado respecto del colega o del ex colega Daniel Lavatelli, simplemente hacer una referencia que tiene que ver con el semblante de nuestro compañero, un cuadro destacado de nuestras filas que tiene una profunda vocación por la justicia y que lo ha puesto de manifiesto en esta construcción, en esta dinámica cotidiana de la Cámara de Diputados.

Creo que es muy importante cada uno de los que quienes me precedieron en el uso de la palabra ha señalado porque pone de relieve también el plan humano más allá de los aportes políticos o el trabajo parlamentario del diputado, esta característica también porque ha sido un compañero que ha fortalecido nuestras luchas en cada uno de los debates que hemos dado en este recinto.

Creo que estos rasgos de su personalidad, esta fuerte vocación de construir consensos, ese anclaje al territorio, a la militancia, esta vocación de construir le auguran un éxito en este nuevo desafío que va a emprender que sin dudas también representará un éxito en las políticas de inclusión que va a llevar adelante el Gobierno de nuestra provincia en el cargo que va a asumir como Secretario de Deportes.

Así que desde acá, un fuerte abrazo para Daniel Lavatelli y el mayor de los éxitos.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora diputada. El diputado Figueroa ha retirado su pedido de palabra.

Desde esta Presidencia y si el Cuerpo me lo permite quiero expresar en un fuerte abrazo a nuestro querido compañero Daniel Lavatelli, quien nos honrara con su amistad y con su compañerismo como miembro de este Cuerpo, decirle que valoro enormemente la valentía para plantear y para defender sus posiciones porque creo que eso es algo que lo distingue y lo coloca de cara a su futuro personal y político como una persona de envergadura dispuesto a defender siempre sus convicciones y presto a las construcciones colectivas, pero diciendo siempre lo que piensa.

Así que Daniel te deseo lo mejor, te deseo muchos éxitos en la nueva gestión, sé que donde vayas vas a hacer aportes para esta construcción de una Catamarca grande, de una Catamarca desarrollada, de una Catamarca que incluya a sus hijos e hijas y de una Catamarca que sea atractiva para el futuro de las nuevas generaciones.

Así que todo nuestro acompañamiento y también el más cálido afecto para lo que se viene desde lo político y también en tu vida personal. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al punto 5°:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a fines de disponer su remisión a las Comisiones que correspondieren.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Expte. 1) 463-2021. Veto, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Vetase la Ley N° 5702 Modificación al Artículo N°60 de la Ley N°4640 Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 2) Expte. 464-2021. Veto, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Vetase la Ley N° 5696 Régimen de Licencias Parental para Agentes de la Administración Pública.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 3) Expte. 465-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Apruébese el Acuerdo celebrado entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S) y el gobierno de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 4) Expte. 466-2021. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Natalia Saseta y Diego Martín Figueroa. Prohibase la implementación de carnets sanitario de vacunación, y/o cualquier otro tipo de instrumento atinente a restringir libertades constitucionales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 5) Expte. 467-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que otorga estabilidad laboral a las mujeres que se encuentran encadenadas al ingreso del Mini Cape - Andalgalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 6) Expte. 468-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Instar al gobierno Provincial a la conformación de una Comisión integrada por las "Fuerzas Vivas de Andalgalá" y los Artesanos, a los efectos de que controlen la comercialización de la rodocrosita extraída en Minas Capillitas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 7) Expte. 469-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declarar de Interés Parlamentario el 50° Aniversario de La Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 10 Bicentenario de la Patria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación. Pero se hace la aclaración de que el 50° aniversario de esta escuela ha sido declarado de Interés Parlamentario mediante Decreto de Presidencia y entregado esa declaración en representación del Cuerpo por parte del diputado Tiago Puente y esta Presidencia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 8) Expte. 470-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarar de Interés Parlamentario la Campaña "señales que salvan" impulsada por el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 9) Expte. 471-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Dirección de Defensa del Consumidor, se garantice la disponibilidad y provisión de dinero en efectivo de manera ininterrumpida en cajeros automáticos, terminales de autoservicio o dispositivos similares.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 472-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Ley de prevención sísmica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 473-2021. Veto, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Vetase la Ley N° 5698 Declarar el año 2021 “Año del Bicentenario del Natalicio del Caudillo Catamarqueño General Felipe Varela”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 474-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Francisco Monti. Modificación del Artículo 17° del Decreto Ley N° 3.509 Ley de Creación de la Obra Social de los Empleados Públicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 475-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Diego Martín Figueroa. Declarar el más enérgico repudio al veto de la Ley N° 5.702 “ Modificación del Artículo N° 60 de la Ley N° 4.640 Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 476-2021. Proyecto de Ley Media Sanción, iniciador Cámara de Senadores: Senador José Luis Martínez. Adhiérase la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 27.071 sobre Cobertura Total de Dispositivos y Elementos Accesorios para Personas Ostomizadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 477-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Ley de cobertura inmediata de vacantes producidas a causa de fallecimientos por COVID-19, en beneficio de los parientes de los fallecidos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 478-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador Cámara de Senadores: Senador Luis Ariel Cordero. Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble ubicado en la localidad de Villa de Ancasti, Departamento Ancasti, con el objeto de construir un polo productivo y una granja agroecológica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 479-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Guillermo Ramón Marengo. Declarar de interés Parlamentario los folletos “Actos Escolares y Símbolos Patrios” y “Guía para Alumnos sobre el uso y tratamiento de los símbolos Patrios”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 480-2021 Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Pro. Expresar el más enérgico repudio sobre los hechos en los que tuviera participación el Presidente Alberto Fernández.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 481-2021. Proyecto Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la creación del Fondo Rotativo Especial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 482-2021. Proyecto Resolución, iniciado por el diputado Guillermo Ramón Marengo. Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles la realización de trabajos de reparación y mantenimiento en el edificio de la Escuela N° 205 “Pedro Gregorio Gramajo”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 483-2021. Proyecto Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Seguridad, informe sobre la gestión de la División de Cibercriminales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 484-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puentes. Obligación de implementar sistemas de medición de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a los fines de determinar la Huella de Carbono (HC), producto de su actividad y/o del producto que elabora.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 485. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Casa de Medio Camino para la contención de mujeres, género y diversidad en situaciones de extrema vulnerabilidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 486-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Guillermo Ramón Marengo. Solicitar al P.E.P. la creación de un edificio para la Escuela Secundaria N° 64 "Gobernador Juan Manuel Salas" en la localidad de Bañado de Ovanta, departamento Santa Rosa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 487-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase de Interés Parlamentario la figura de Nilda Rumualda Navarro de Pandolfi, Diputada mandato cumplido de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 488-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declarar Reservas Naturales protegidas a las áreas de "El Vallecito", ubicado en la localidad de El Durazno, y de "Puerto Viejo", sito en la localidad de Puerta de Corral Quemado, ambos en el departamento de Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 489-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Maximiliano Brumec. Declárase el 28 de Julio de cada año como Día Provincial de la Concientización del Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 490-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puentes. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Servicios Públicos, remita un informe sobre la obra de adoquinado de la calle principal Los Castillos, departamento Ambato.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 491-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que informe los motivos por los cuales no se realizó la inversión del acuerdo suscripto entre la Provincia y la Empresa Minera del Altiplano S.A. (Livent).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 492-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitar al P.E.P. que proceda a la realización de la obra de infraestructura de una sala velatoria, un salón de usos múltiples, y un nuevo destacamento policial, para la localidad de San Pedro, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 31) Expte. 493-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Prevención del abuso sexual contra las Infancias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 32) Expte. 494-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Día Nacional de la Radio y 101° Aniversario de Radio Nacional.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 33) Expte. 495-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Institúyase el día 5 de noviembre, como Día Provincial de la Radio en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 34) Expte. 496-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Diego Figueroa. Prohibición de utilizar nombres propios de ex presidentes y demás funcionarios públicos fallecidos en los últimos 100 años, en bienes muebles e inmuebles de dominio público del Estado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 35) Expte. 497-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Declárase de Interés Parlamentario el día 7 de septiembre “Día Mundial de Concientización de la Distrofia Muscular de Dúchenne”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 36) Expte. 498-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárese de Interés Histórico y Cultural La Celebración de Beatificación del Ilustre Catamarqueño Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El referido proyecto fue emitido en cuanto a la declaración de interés mediante Decreto P.C.D.P. N° 0530 - 01/09/2021, para ser entregado en el momento de la celebración de la Beatificación del Ilustre catamarqueño Fray Mamerto Esquiú.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 37) Expte. 499-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al P.E.P. que, a través del Ministerio de Educación, brinde informe respecto a irregularidades en la convocatoria al Concurso de Cobertura de Espacios Curriculares Interinos y Suplentes en el Nivel Superior.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 38) Expte. 500-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Creación de la Policía Ambiental de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 39) Expte. 501-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declarar de Interés Parlamentario el Congreso de Mediación Catamarca 2021 “Construyendo el futuro”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 40) Expte. 502-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Sistema Integral y Continuo de Estadística Turística (S.I.C.E.T).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 41) Expte. 503-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P. a través de la Dirección Provincial de Medicina Social Integral (DIPROMESI), informe sobre el acuerdo firmado para la creación de un banco de prótesis de trauma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 42) Expte. 504-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Solicitar al P.E.P. la puesta en funcionamiento de los gabinetes o equipos psicopedagógicos, con el objetivo de garantizar la atención psicológica, pedagógica y médica de los niños/as y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 43) Expte. 505-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al P.E.P. que se articulen los medios necesarios para la inmediata planificación, presupuesto y ejecución de la obra de vados y badenes, sobre la Ruta Provincial N° 6 que une las localidades de Tinogasta y Vilisman.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 44) Expte. 506-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que con urgencia se otorgue una partida de dinero destinada a cubrir el tratamiento de la enfermedad que padece el ciudadano andalgalense Daniel Saúl Morra diagnosticado con esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 45) Expte. 507-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que informe sobre los haberes que percibe del Estado el Dr. Daniel Godoy, Director Provincial del Hospital Monovalente "Carlos Malbrán".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 46) Expte. 508-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Prestación Alimentaria Básica Parental.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 47) Expte. 509-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase la Mención Honorífica, destinada al personal sanitario, policial, docentes y bomberos que, en cumplimiento de servicios, entregaron su vida en la lucha contra el Covid-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 48) Expte. 510-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Creación del Registro de Violencia Institucional.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 49) Expte. 511-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Registro Provincial Único y Voluntario de Servicio Logístico de Entrega a Domicilio en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 50) Expte. 512-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Declarar de interés parlamentario, la obra "Caravati y los Alarifes del Siglo XIX", publicado por la escritora Marcia Lobo Vergara, referido a la vida del conocido arquitecto radicado en Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta, en virtud de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentarias, voy a solicitar la incorporación del Expte. N° 512-2021, proyecto de Declaración, a los fines de que sea tratado sobre tablas en la presente sesión, de autoría del diputado Luis Lobo Vergara. Y además, -aparte de esa incorporación- solicitar el pedido de preferencia para tres proyectos de manera diferenciada, solicitar el tratamiento preferencial para la sesión del 22 de septiembre, -o sea la próxima sesión que tengamos en este recinto- del expediente N° 442/21 que reza sobre la inclusión, un Régimen de Inclusión Laboral para

Personas Víctimas de Trata y Explotación en sus distintas modalidades, -eso es el expediente 442/21 para la sesión del 22/9 con trato preferencial-, sin Despacho de Comisión.

Y además pedir la preferencia, el tratamiento preferencial para el día 22/9 también, del expediente 245/21, con Despacho Único, Despacho 62/21 que es la Modificación del Régimen de Subrogancias de Magistrados y demás Funciones Judiciales de la Ley 2337.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón puede repetir el número de expediente? del último.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Expediente 245/21, Despacho Único 62/21 para la sesión del día 22/9. Modificación del Régimen de Subrogancias de Magistrados y demás Funciones Judiciales de la Ley 2337.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Y por último pedir la preferencia para el día 29/9 para el tratamiento preferencial del expediente 373/21 que es sobre el Juicio Penal por Jurado. Despacho Único 66/21. Eso nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, vamos a ir por partes por las diferentes situación de los expedientes con relación a los cuales...

Secretaría Dr. Peralta. Informa. Pide la incorporación para el tratamiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si, en primer lugar vamos a solicitar al Cuerpo, se pronuncie sobre el pedido de tratamiento sobre tablas en la presente sesión formulada por el diputado Murúa, con relación al proyecto de Declaración que tramita bajo expediente 512/21, iniciador diputado Luís Lobo Vergara,. Declarar de Interés Parlamentario la obra "Caravati" y los Alarifes del siglo XIX, de la escritora Marcia Lobo Vergara. Se necesitan 2/3.

Los que estén por la afirmación, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APORBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia el referido expediente se reserva por Secretaría para su tratamiento una vez que se termine con el Orden del Día de los asuntos sobre los que se acordó tratar en la presente sesión.

Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción de preferencia realizada por el diputado Marcelo Murúa para que se trate en sesión, a celebrarse el día 22 de septiembre, el proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial que tramita bajo expediente 442-2021 y que versa sobre Inclusión Laboral para Personas Víctimas de Trata.

Al carecer de Despacho de Comisión, se necesita el voto de los 2/3 de los señores Legisladores.

Los que estén por la afirmación, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En tercer lugar, corresponde poner a consideración del Cuerpo, la moción de preferencia formulada por el diputado Murúa para ser tratado en la Sesión Ordinaria del día 22 de septiembre del corriente año, el proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros, que tramita por expediente 245/2021 y cuenta con Despacho Único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y que versa sobre el Sistema de Subrogancias en orden a una Modificación del Régimen de Subrogancias de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Se necesita mayoría simple.

Los que estén por la afirmación, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y por último corresponde poner a consideración del Cuerpo la moción de preferencia formulada por el diputado Marcelo Murúa a fines de que en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre del año en curso, se trate el proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial que versa sobre Juicio Penal por Jurado y que tramita

mediante el expediente 373/2021 y que cuenta con Despacho Único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, por lo tanto se necesita al respecto también, simple mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se hará mención a las señoras y señores Legisladores que han hecho reservas de homenajes y que han sido enviados a Secretaría Parlamentaria para ser adjuntados a la Versión Taquigráfica de la presente sesión.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son los siguientes homenajes.

Uno referido a la Noche de los Lápices, Día Nacional de la Juventud propuesto por el diputado Denett; el segundo es al Día Internacional de la Democracia de la diputada Mónica Zalazar y el tercero sobre el 7º Aniversario de la constitución de la Asociación de la Casa de la Memoria de la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta, aclarar que el pedido de homenaje para insertar en mi caso es por el séptimo aniversario de la creación de la Casa de la Memoria Catamarca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada.
Punto 7º del Plan de Labor.

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, celebrada en el día de la fecha.

Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, en primer lugar corresponde abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que tramita bajo expediente 268-2021, proyecto de Ley. Iniciador: Diputado Ricardo Aredes. Extracto: Modificación de la Ley 5686- Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2021. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta es a los fines de mocionar que se omita la lectura y se dé la palabra al miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra "A" a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 045/2021 de la Comisión de Hacienda y Finanzas referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Hacienda y Finanzas y autor del proyecto el diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Vengo a poner a consideración de las señoras diputadas y señores diputados de la provincia el proyecto que propicia la modificación de la Ley 5686 de la Ley Impositiva del Ejercicio 2021.

El presente proyecto se hace necesario ante los cambios institucionales que han tenido lugar en la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, y como respuesta a la solicitud elevada a la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados de Catamarca remitido oportunamente por el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de Catamarca (ARCA), como así también adecuar alícuotas de algunas actividades incluidas en la Ley Impositiva, por las razones que voy a exponer a continuación.

Las modificaciones responden a necesidades operativas, al criterio de eficiencia y a la enmienda de algunos errores en la redacción de la ley y otras disposiciones que se advierten convenientes para mejorar la equidad de nuestro sistema tributario provincial.

En este sentido, alcanza a los Artículos 11, 14, 16, 19, 20, 30, 45, 51; y la incorporación al cuerpo legal del Artículo 38 bis.

Respecto del Artículo 11, se suprime del texto la palabra “encontrarse” -es decir un error de redacción en el último párrafo-, y se sustituye en su inciso 1) la denominación “Administración General de Rentas” por “Dirección General de Rentas”, con igual solución para los Artículos 16 y 51.

En el Artículo 14, se hace necesario adecuar las alícuotas de los códigos de actividad 101011, 101012, 101013, 101040 y 101099, que responden a actividades clasificadas como industrias en concordancia con lo establecido en el Consenso Fiscal celebrado entre la nación y la provincia cuyas actividades al ser referidas a producción e industrias conforme al referido acuerdo no pueden superar la tasa del 1,5 %, estas actividades se incluyeron a tasas del 3%, razón por la cual se hace necesario modificarla y consignar a alícuota del 1,5 % de acuerdo a lo convenido en el Consenso Fiscal para las actividades de producción e industria.

Respecto de la actividad incluida en el código 476111 “Venta al por menor de libros” se hace necesario corregir e incluir la tasa del 0,00%, a fin de respetar la exención establecida en el Código Tributario Provincial - Ley 5022; Artículo 184 inciso B).

También se modifica la alícuota del código 829909, que es una actividad que por la alta rentabilidad se eleva la alícuota al 7% en todos sus tramos, esta actividad servicios empresariales no clasificadas, tenían tasas del 3%, 3,90%, 4,80% y se propone elevarla al 7%.

En cuanto al Artículo 19, la modificación que se propone consiste en modificar errores de redacción en referencia al ente recaudador, en el inciso 7) punto 3.

Por otra parte, se hace necesario modificar el porcentaje de la tasa del Impuesto de Sellos en el tratamiento de las operaciones de compra-venta de automóviles usados, para los cuales se la fija en el 1,00%, volviendo a su alícuota histórica, tendiendo a no entorpecer la transferencia de vehículos, y que estos queden registrado a sus reales propietarios.

Las modificaciones al Artículo 20 se deben a meros errores de redacción y transcripción, entre los que es necesario eliminar la expresión “18%” y corregir la palabra “cincuenta” en la referencia a los montos que generan o eximen de la obligación de pago.

En el Artículo 30, se ha requerido por parte de la Dirección Ejecutiva del ARCA la inclusión de un nuevo inciso a las tasas retributivas, para el cobro de “registro de planos de mensura y planos de verificación de la subsistencia del estado parcelario (VESEP)”, con la sugerencia de que el mismo tenga un valor de sesenta unidades tributarias (60 U.T.).

Y por último, como consecuencia de lo dispuesto por Ley 5682 que establece como Autoridad Minera al Ministerio de Minería, se hace necesario que las tasas de actuaciones en lo que respecta a la solicitud de cateo y estacas minas, de minas vacantes y por iniciación de trámites varios sean percibida por este organismo -o sea el Ministerio de Minería-, Congruente con ello se elimina del texto del inciso 1) del Artículo 45; que disponía que dichas tasas de actuación se encuentren a cargo del Poder Judicial. En virtud de ello se dispone la incorporación del Artículo 38 bis bajo la denominación “REPARTICIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE MINERÍA” para regularizar dicha situación.

Señores diputados, señoras diputadas conforme a lo expuesto, solicito se de tratamiento y aprobación en particular y en general a este proyecto que presentara para modificación de la Ley Impositiva 2021. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta es para mocionar que se apruebe en general y en particular en una misma votación el proyecto que está en tratamiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Murúa para que se proceda a una votación en general y en particular en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, conforme a lo resuelto por el pleno de esta Cámara se pone a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 10, inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa, que gira bajo expediente 443- 2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero. Extracto: "Igualdad de Género en el Deporte", cuenta con Despacho único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura del Despacho y se proceda a dar la palabra al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada para la omisión de la lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 047/2021 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo y Deporte, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitarla por el proyecto presentado y agradecer a los miembros de la Comisión, por el tratamiento responsable, por todos los aportes que hicieron para enriquecer este proyecto, y el cual fue aprobado por todos los integrantes de la Comisión. Pero, quiero dar la palabra a la autora del proyecto para que pueda compartir con los colegas, el objetivo y el contenido del mismo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

Viendo que se encuentra ya conectado a la sala virtual, le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que quede a cargo momentáneamente de la Presidencia, a fines de que mi persona pueda informar al Cuerpo sobre los fundamentos del presente proyecto de Ley.

-Siendo la hora 11:25 minutos asume la Presidencia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Augusto Barros-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Sabido es que el ordenamiento constitucional, tanto nacional como provincial, tienen consagrado el principio de igualdad ante la Ley.

Sin embargo, a nadie escapa que existen en la sociedad, desigualdades estructurales que informan una realidad, que muchas veces dista de la aplicación de criterios de igualdad real, tanto respecto a los ciudadanos entre sí, como a los distintos sectores sociales e incluso, entre los distintos géneros.

Estas desigualdades, que son estructurales, que muchas son milenarias, generan estereotipos o sesgos de género, que tienen una profunda raigambre patriarcal y machista. Y que están estrictamente vinculadas a una antigua división sexista del trabajo, que les ha conferido a los hombres con exclusividad el dominio de lo público, de las actividades que se realizan fuera del hogar, de lo laboral, de la política. Delegándonos a las mujeres, a lo privado, al ámbito de lo doméstico, a la procreación de los hijos e hijas, a la crianza de los hijos e hijas y a las tareas de cuidado.

Obviamente, estas condiciones desiguales, generan impedimentos reales que obstaculizan el acceso de niñas y mujeres a la práctica deportiva. Y la obstaculizan por distintas razones, porque los clubes trabajan, se empeñan y priorizan preponderantemente los deportes masculinos y dentro de estos deportes masculinos, la práctica del fútbol masculino. Porque los mejores horarios para entrenar, la inversión de los recursos se direccionan hacia el fomento y hacia garantizar las prácticas deportivas de los varones. Porque cuando los clubes reciben fondos públicos, generalmente los direccionan hacia el sostenimiento de los equipos de primera de fútbol masculino, que compiten en torneos federales y es muy raro o escaso, que algún equipo femenino de cualquier disciplina deportiva, tenga la posibilidad cierta de acceder a esos niveles de competición.

Miren, hasta el propio fútbol que se puede calificar como un deporte popular y que recién ahora, se está viendo a las mujeres, quisiera que averigüen en cada uno de los clubes, que tienen y practican el fútbol femenino, cómo hacen las chicas, cómo hacen las niñas, para poder pagarse sus camisetas, adquirir las pelotas y demás elementos de entrenamiento y si alguna vez, les toca jugar en otro lugar distinto al de su residencia, cómo hacen para poder llegar. En qué horario les prestan las canchas para que entrenen. Siempre en los horarios menos convenientes, o mal convenientes para las mujeres, muchas veces madres de familia y muchas veces con otras obligaciones, que les resulta muy difícil cumplir con esta intensidad de la práctica deportiva. Ni que hablar, cuando se trata de deportes en otros niveles de competición que exigen un alto rendimiento y que necesitan entrenamientos más que intensivos.

Esto también, se ha extendido en cuanto a esas desigualdades a muchas personas de la diversidad, especialmente las mujeres trans, que no son respetadas en cuanto a su identidad de género, a los fines de la práctica del deporte, alegando en esta actitud de discriminación cuestiones hormonales, que se dice las diferenciaría del resto de las mujeres, y es una actitud discriminatoria, porque además se está violentando una ley nacional vigente en nuestro país, en materia de ampliación de derechos -como es la Ley de Identidad de Género-.

De manera tal que nosotras entendemos que es imperioso, urgente, necesario dictar una normativa provincial que permita generar políticas públicas y disponer de un programa provincial hacia el empoderamiento de las mujeres y diversidades en el ámbito del deporte.

Porque el deporte está reproduciendo desigualdades y el deporte al ser una escuela de formación para la vida debe convertirse en un instrumento, en una herramienta para la generación de condiciones de igualdad, de integración y de justicia social; no puede haber justicia social si no hay igualdad entre los géneros. Porque una sociedad que no reconoce, que invisibiliza, que deja de lado al 50% de su población no es una sociedad de libertades plenas, le está faltando la otra parte, esa parte tan fundamental como el 50% que sí está visible, le está faltando el reconocimiento, el respeto a los derechos de las mujeres.

Por eso esta iniciativa parlamentaria, porque la igualdad debe trabajarse, debe lucharse, debe promoverse en todos los ámbitos y aunque el derecho convencional internacional y el derecho constitucional que le otorga la misma jerarquía a los tratados internacionales nos están reconociendo todos los derechos, en los hechos las desigualdades estructurales persisten, muchas veces se profundizan -como ha sucedido como efecto de la pandemia que azotara a todo el mundo- y nos coloca en situación de inferioridad a las mujeres e identidades feminizadas, generando muchas veces la violación de los Derechos Humanos; porque los derechos de las mujeres, los derechos de las personas de la diversidad son Derechos Humanos -aunque hasta no hace mucho tiempo no se los reconociera así- sí los son.

Entonces este es el sentido de ésta norma: si se invierten fondos públicos que sean invertidos equitativamente; que los clubes tengan que considerar de la misma manera a las mujeres, a las niñas deportistas como los consideran a los niños, a los jóvenes, a los hombres

deportistas; que si apoya y fomenta los equipos masculinos con el mismo énfasis, con la misma prioridad fomenta, apoye a los equipos femeninos.

Hace pocos días conocíamos acerca de un equipo femenino que había conseguido, en un deporte muy lindo como es el básquet, llegar a una liga nacional o federal y que su propio club les había retirado el apoyo alegando razones económicas o financieras. Ahora, yo me pregunto, si hubiera sido el equipo del mismo deporte y del mismo club, pero masculino, directamente le hubieran dicho que no?, como le han dicho al equipo de mujeres? O se hubieran movilizado, gestionado he invertido, incluso, recursos del propio club para que ese equipo masculino hubiera participado en la liga a la cual había accedido por mérito. Con las mujeres no, se les dijo que no y estas situaciones son demostrativas de las profundas desigualdades entre los géneros que también se manifiestan en los ámbitos deportivos.

Pero además el acceso de las mujeres a los cuadros dirigenciales de conducción de los clubes, es aun escaso; el acceso de las mujeres a formar parte de los cuadros técnicos de los distintos equipos, de las distintas entidades deportivas es aún incipiente y si tienen alguna posibilidad de acceder, generalmente son afectadas por lo que se denomina "la brecha salarial" y el reconocimiento remunerativo también es menor.

Lo mismo sucede con las mujeres que acceden a formar equipos de competición o que llegan al deporte federado, no son remuneradas de la misma forma y con los mismos alcances en que los jóvenes, en el mismo deporte, son reconocidos en orden a sus emolumentos.

Así que señor Presidente, señores Legisladores, deviene imperiosa la sanción de esta norma para que sea el punto de partida de un trabajo que debe estar mancomunado entre el Estado, a través de la Secretaría de Deporte y el conjunto de las entidades deportivas de la provincia de Catamarca, en todos los pueblos y localidades, en el interior provincial y en la propia Capital para que de una vez dejemos de naturalizar desigualdades deportivas y empecemos a concebir al deporte como una forma de igualar a los ciudadanos y a las ciudadanas, a los deportistas varones con las deportistas mujeres y que los clubes se transformen en semilleros de igualdad y de justicia social.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez y retoma la Presidencia la diputada Cecilia Guerrero.

-Siendo la hora 11:41 minutos retoma la Presidencia su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señor Presidente. Bueno, es para dar mi acompañamiento a este proyecto presentado por la diputada Guerrero y decir que es muy atinado, es muy oportuno además, porque estas cuestiones de la desigualdad de género en el deporte la venimos viendo y lo que se tiene que trazar son políticas claras desde el Estado no tan solo en las acciones que le compete a través de la Secretaría de Deporte, de la Secretaría de Género y demás, sino también a través de distintas capacitaciones que se tienen que dar en las instituciones deportivas e instituciones intermedias.

Fíjense que, hace unos días veíamos por un canal de tirada nacional, canal televisivo, el reclamo que hacían las chicas que integraban el seleccionado femenino, el seleccionado nacional femenino de fútbol 5, que incluso son las últimas campeonas a nivel Sudamérica y que no encontraban sponsor ni acompañamiento del Estado para poder acudir al mundial de fútbol femenino de fútbol 5 y estas cosas me parecen son cuestiones que se tienen que revertir a través de políticas concretas en el tema de la diversidad de género, como digo, a través de las capacitaciones y a través de ir volteando esos tabúes y esos posicionamientos casi patriarcales que existen en la Argentina y Dios quiera que en la provincia de Catamarca a través de esta ley tengamos acciones concretas, para así permitir a las mujeres que practican deportes poder insertarse, poder estar contenidas para el esparcimiento, para posibilitarles también la capacitación, mejorar en cada una de las actividades deportivas que practican.

Así que, bueno, felicitar a la autora del proyecto y decir de mi acompañamiento desde ya a esta muy buena iniciativa. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Bien, en primer lugar, para adherir por supuesto y felicitar esta iniciativa y refiriéndome puntualmente, también, al trabajo de la

Comisión pertinente en la que se estuvo evaluando. Recuerdo también que hemos compartido con usted, como autora de la iniciativa señora Presidenta, una de las instancias de trabajo en la Comisión con la presencia -en ese momento- en la Secretaria de Deportes de la Provincia y todo lo que usted ha expresado en sus fundamentos me consta -no solo por ese encuentro y esa entrevista, sino porque en otros momentos y jornadas en las que hemos compartido con equipo y Secretaria de Deportes de la Provincia- decía, me consta que esta realidad que usted describe es tal cual y que además se percibía desde el propio Ejecutivo la necesidad de que se plasmara en una legislación para que sea obligatorio hacia tanto los organismos públicos incluso, como también las organizaciones de la sociedad civil como el caso de los clubes deportivos y sociales, dada la evidente resistencia a incorporar las transformaciones necesarias y casi inevitables para lograr esta igualdad de oportunidades y la equidad en lo que significa en definitiva señora Presidenta, más que ampliación de derechos, justicia social porque a eso se refiere este proyecto.

Y quiero también mencionar que de mi parte, también en esta Comisión y con despacho único aprobado, y quiero -por eso lo traigo- porque me gustaría de alguna manera complementar, porque es un proyecto que tiene que ver con casi la misma materia, aunque se trata de la creación de un programa, para la capacitación contra las violencias en el deporte.

Y por qué hago referencia a ello señora Presidenta? porque el caldo de cultivo, particularmente, de las violencias y de la violencia de género en especial es, precisamente, la desigualdad. Fíjese que, como bien se ha mencionado, las agresiones provocadas como digo por esta desigualdad evidente y estructural donde las mujeres son víctimas, donde las personas LGBTIQ+ también, o los cuerpos feminizados, ese tipo de violencia no son las que trascienden a veces con tanta frecuencia porque se ven naturalizadas; me refiero al ámbito del deporte.

Por violencia de género, aquí no solo me refiero a tipos de abusos físicos, maltratos psicológicos o verbales, sino también al entrenamiento -muchas veces- inhumano y especulativo sobre el cuerpo de las mujeres. Muchas veces el cuerpo de la mujer es utilizado como una herramienta para aumentar el espectáculo como parte de un show, como decoración en lo que se termina considerando evento o espectáculo deportivo y esto lo conocemos y lo sabemos porque se ha puesto en evidencia, no es nuevo pero por primera vez claramente en los Juegos Olímpicos que recientemente se han realizado en Tokio, donde tanto equipos como jugadoras de deporte individual se han rebelado ante lo que se considera esa circunstancia que vulnera la dignidad, la integridad de las mujeres deportistas en ese caso.

Y esto sucede, mayor o menor medida, sucede también en nuestra provincia, esto lo tenemos naturalizado y quiero por eso destacar o mencionar como parte de lo que significa que se logre, como es el sentido de esta iniciativa la igualdad en el deporte, en la participación en el deporte y en la consideración de los derechos de las mujeres.

También, señora Presidenta, cuando se habla de violencias en el deporte -insisto, muy reconocidas en las situaciones de inequidad, desigualdad y de vulneración de derechos- realmente son consideradas solo para los hombres, donde como en casos de deportes de alta fricción -digamos- como el caso de equipos como del rugby, que nos ha traído también a nivel nacional y también en nuestra provincia malas noticias o malas novedades respecto de lo que significa la violencia y no como hincapié en el deporte en sí, sino en los valores que se trabajan desde una perspectiva del machismo, no solo en el deporte mencionado sino en otros tantos.

También debemos reconocer que falta -y usted ha mencionado el marco normativo internacional y nacional- y falta, señora Presidenta, que efectivamente se avance en el reconocimiento de las identidades disidentes, particularmente no llamarle disidentes, sino no binarias, quienes no son aceptados y no son reconocidos con su D.N.I. y sean así registrados para poder jugar y que no exista esa discriminación que sucede basada en el desconocimiento donde se apela a la constitución física, señora Presidenta, sin tener en cuenta muchos otros variables y factores -que no voy a enumerar acá- y que no invalidan por tanto la participación de las mujeres o varones trans en los distintos juegos o deportes a practicar.

Estas circunstancias -que voy a cerrar aquí- están, atraviesan no solo en nuestra sociedad sino también, particularmente, el ámbito del deporte y en todos sus estamentos. No hablemos solamente de jugadores y jugadoras sino de quienes tienen la responsabilidad, de los formadores deportivos, de los dirigentes del deporte, de los responsables en los ámbitos del Estado donde efectivamente hace falta avanzar con mayor decisión sobre lo que significa sancionar, prevenir y proteger todo lo que signifique la vulneración de derechos y que no permita en definitiva que nuestras chicas, nuestras adolescentes, nuestras mujeres, las personas trans, travesti, transexuales, gays, lesbianas... Mire, podríamos seguir enumerando, se trata de algo tan simple pero que a veces no lo podemos reconocer, es de que puedan ser -cada uno de nosotros podamos ser lo que queremos y lo que sentimos- en el ámbito del deporte en este caso.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Bueno voy a coincidir en parte con este proyecto. Primero haciendo algunas aclaraciones. En principio me parece que un proyecto así tiene que contemplar muchas cosas más y hablo no solamente con mi rol de legisladora sino también como mi rol de deportista, lo conté muchas veces en varias sesiones, desde que tengo 13 años practico el deporte del futbol femenino hace 15 años y también lo hago en el vóley femenino de manera profesional en la Liga.

Me toca de muy cerca la discriminación que muchas veces sufrimos mujeres y en este sentido resaltar que cuando en esa época ni siquiera se hablaba de la mujer y la participación de las mujeres en el futbol femenino, en el futbol en sí, nosotras podíamos viajar a la localidad de Fiambalá donde Coco Quintar organizaba partidos femeninos promoviendo el deporte y haciendo inversiones en esa localidad para que nosotras podamos asistir. Y en esa época también se hacían por el Gobernador Brizuela del Moral, el ex Gobernador inversiones en el deporte y yo participaba y podíamos viajar y la verdad que me sentía así incluida desde muy pequeña participando en esa disciplina. Sí, reconocer de la discriminación que sufrimos, nosotras muchas veces salimos a buscar sponsor para poder tener una remera y la verdad que hay muchas mujeres que no pueden acceder a comprar su indumentaria, para poder comprarse una rodillera, unas zapatillas y es muy difícil porque no hay una inversión en el deporte.

Pero aclarar también que me toca de muy cerca, que hoy me toca jugar en el club Red Star que lamentablemente la no participación de las mujeres de básquet femenino en la Liga Federal no se da por una discriminación a las mujeres sino que se da por la falta de inversión y por una falta de dinero que tiene el club, así hayan sido hombres lamentablemente, el club decidió no hacer la inversión porque era o pagar eso o no renovar el piso que lamentablemente si pueden asistir al club van a ver que es un piso deteriorado donde nos rompemos las medias, las calzas porque está roto, donde tenemos pérdidas de agua y hoy el club está haciendo lo posible para mejorar esa situación y eran millones de pesos que había que invertir y que hubiera sido masculino o femenino -por eso lo aclaro- no hubieran viajado, no se hubiera invertido porque hay otra prioridad para el club. Y la Comisión estuvo de acuerdo así que bueno, me parece que en ese sentido respetando yo soy parte del club y conozco la situación y asisto al club diariamente y me pareció importante la decisión.

En otro sentido sí me parece que hay que tener empatía y tiene que ser una ley mucho más profunda, que es real, me toco compartir con compañeras transexuales, me tocó viajar con compañeras y son incluidas en los equipos. Voy a aclarar esto también de las inversiones. Lamentablemente no hay inversiones en el deporte se pasó a rango de Secretaria dentro de Desarrollo Social al deporte en Catamarca y los deportistas sabemos que en Catamarca no se está haciendo inversiones en el deporte y no solamente para el rango femenino tampoco para lo masculino, entonces nosotros a nivel nacional vimos que un influencer argentino Santiago Maratea tuvo que salir a hacer una campaña para poder llevar a unos atletas a Ecuador para que puedan participar. Entonces creo en ese sentido más allá de que coincido de que hemos sufrido discriminación en cuanto a las inversiones, en cuanto a lo que las mujeres ganan con respecto al deporte no hay inversión en el deporte, entonces si hacemos una ley sí que contemplemos a las mujeres, pero que se contemple todo porque no hay inversión y muchas veces tiene que salir un influencer como Santi Maratea para que muchos deportistas nuestros así sin discriminación de género a poder participar en alguna disciplina.

Entonces nos hace falta mucho, hay que empezar a mirar más allá del género también que no hay una inversión clara, en Catamarca no se está invirtiendo en los deportistas y nosotros lo vivimos de muy cerca.

Así que bueno, era eso y por supuesto acompañar a esta ley que seguramente va a colaborar y ayudar a que nosotros crezcamos un poco más en la inclusión de los catamarqueños. Nada más gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Muchas gracias señora Presidenta. Antes que nada decir que obviamente voy a acompañar el proyecto, felicitarla por la iniciativa porque la verdad que todo lo que sea en materia legislativa para generar igualdad, equidad y en este sentido la cuestión de género es digna de felicitar. Me parece importante que se legisle para reforzar todo lo que tenga que ver en materia de igualdad para las niñas sobre todo niñas y niños que son el semillero dentro del deporte.

Siempre se ayudó desde el Gobierno a las mujeres en diferentes disciplinas pero obviamente que siempre falta algún tipo de ayuda en particular para algunas disciplinas que no son de equipos que tenga que ver con grandes cantidades de chicos.

Así que bueno pedir el acompañamiento, también vamos a tener el acompañamiento del Bloque, y decir que respecto al Club Red Star como decía la colega Natalia Saseta también estoy de acuerdo con ella porque yo formo parte, soy mamá de un niño que va a básquet y también mi familia forma parte del club desde hace muchos años y formo parte de la comisión y es verdad que la Comisión decidió no darle ayuda a la chica que forma parte del club de Básquet pero en realidad era una sola chica la que iba a participar catamarqueña y el resto eran chicas de otras provincias. Y estoy de acuerdo que el club necesita otras inversiones de las cuales se está gestionando y el Gobierno está haciendo aportes a la institución para que se mejoren, porque también tiene que ver con que las comisiones tienen que hacer las gestiones ante las instituciones y la Comisión que conforma hoy el club también ha hecho capacitaciones en cuanto a géneros. Y contarles que también mi hijo hace fútbol en la Sociedad de Fomento de Villa Cubas y a mí me da mucho orgullo ver que cada vez son más las niñas que participan en el deporte y en básquet también hay niñas que con mucho esfuerzo hacen el deporte.

Hay el caso de una niña que se llama Bianca, que como el club no va a preferir ayudarla a ella y no a las chicas que se van al federal que es una sola catamarqueña -vuelvo a aclararlo para que después no haya confusión- la niña hace más de 50 kilómetros todas las semanas para poder asistir al Club Red Star porque tiene un hermano con problemas de salud, que padece cáncer, entonces la mamá viene a la ciudad y la hace hacer deporte dos veces a la semana a esa niña.

Yo felicito a la comisión del club que vea y ayude a esas niñas que realmente ven en el deporte un momento donde puedan distraerse y aprender un deporte y formarse también porque quien dice que el día de mañana no pueda ser una profesional y nos represente en la provincia a todos los catamarqueños como también vienen muchas mujeres representándonos en la provincia en diferentes disciplinas.

Así que felicitarla a la autora del proyecto, a toda la Comisión por haberle dado despacho y volver a decir que todo lo que tenga que ver en cuestión legislativa que se pueda hacer una ley donde se contemplen y se conquisten más derechos en cuanto a género y para todos los niños y niñas siempre son bienvenidas.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta, en primer lugar anticipar mi acompañamiento a su proyecto, la verdad que todo lo que sea para que sigamos incorporando la igualdad, apostemos a la igualdad siempre es bueno y nunca está de más, al contrario.

Con respecto a lo que se decía hace rato también de la no ayuda del Estado hacia el deporte quién habla dirigente político, pero sobre todas las cosas soy un dirigente deportivo, he ayudado infinidad de veces desde el fútbol que es el deporte más popular hasta aquellos que por ahí no son tan populares, se los ha ayudado, se ha colaborado, se les ha dado la identidad para que el deportista catamarqueño pueda representar en las actividades deportivas, que faltaba? Si seguramente que faltó mucho, seguramente, pero como pasa en todos lados, yo soy uno de los que vive pregonando y vive planteado de que necesitamos más apoyo y que sea contundente el apoyo hacia las divisiones inferiores de cualquier tipo de deporte, a donde los chicos van no solo a expresar su actividad deportiva sino que también son contenidos, soy de los que plantea que una hora más en el club es una hora menos en la calle.

Y con respecto al Gobierno del Licenciado Jalil, lamentablemente no ha habido ayuda porque hemos tenido un año y seguimos en pandemia, recién ahora hemos comenzado hace un par de meses con el deporte de nuevo el último año de 2020 y no se ha podido ayudar porque no había deporte lamentablemente, pero sí es verdad y creo y en ese caso felicito a Silvíta Giménez que fue la Secretaria de Deportes por todo el trabajo, por todo el acompañamiento que ha tenido con todos los problemas del tema de la pandemia y ojalá Daniel Lavatelli pueda con el tema de la ayuda hacia el deporte.

Es verdad muchas veces nosotros los dirigentes deportivos hemos pecado de por ahí darle un poquito más de importancia el deporte masculino que al femenino y me hago cargo y pido disculpas y todos los días aprendo algo nuevo, y seguramente vamos a acompañar de forma unánime también vale de la mujer y el hombre en este momento es crucial e importante, sin ningún lugar a dudas, reitero, por lo que se ha dicho acá hace rato una colega, que seguramente no lo ha dicho con el ánimo de polemizar, pero durante el Gobierno de la doctora Corpacci se ayudó a todo el deporte de Catamarca, en las distintas actividades que se realizaban, que faltaba? seguramente faltó, yo estoy pidiendo que acompañemos es una norma que devuelve el derecho de aquellos que por ahí han sido olvidados en algún tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Vamos a...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta, es para mocionar que al momento de someterse a la votación del presente proyecto se lo haga de manera conjunta en general y particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado. A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consonancia con lo dispuesto por el pleno del Cuerpo se va a someter a consideración de la Cámara de Diputados en general y en particular en un solo acto, el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1º hasta el Artículo 13 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 14.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora tratar Asuntos sobre Tablas sin Despacho de Comisión conforme lo aprobado por el Cuerpo al comienzo de esta sesión, en primer lugar el Expte. N° 512-2021 Proyecto de Declaración iniciador diputado Luis Lobo Vergara. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario la obra "Caravati y los Alarifes del Siglo XIX" publicado por la escritora Marcia Lobo Vergara, referido a la vida del conocido arquitecto radicado en Catamarca.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta, a los efectos de suspender la lectura y hacer directamente la presentación del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Esta en uso de la palabra diputado si quiere explicarlo.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muy bien, muchas gracias estimados colegas, el reconocimiento parlamentario del trabajo artístico y literario de nuestros ciudadanos debe contribuir con la difusión pública pero también con su posicionamiento como actores destacados de nuestra cultura, la relevancia de tal acción se enfatiza con el tema de la obra en cuestión se refiere un personaje ilustre de nuestra provincia como fue Luis Caravati, quién dejó su legado a...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Discúlpeme diputado un segundito, involuntariamente he omitido el poner al Cuerpo en Comisión y así corresponde por ser un proyecto sobre tablas, así que con esta aclaración constituimos al Cuerpo en Comisión para abordar el presente proyecto que carece de Despacho de Comisión de ahí en tratamiento sobre tablas

-CÁMARA EN COMISIÓN-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí le voy a pedir que continúe su alocución. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Les decía que en el caso de Luis Caravati quién dejó un legado en Catamarca a través de sus principales edificios históricos, el libro de la autora Marcia Lobo Vergara, “Caravati y los Alarifes del Siglo XIX”, dan cuenta del acervo cultural que debe protegerse y publicarse.

En este sentido cabe recordar que en la provincia de Catamarca se festejaron este año el 18 de julio, los 200 años de su nacimiento y en virtud a tal acontecimiento tanto el Poder Ejecutivo Provincial como la Municipalidad de la Capital hicieron un programa de actividades en memoria de esta figura.

Sin lugar a dudas las obras arquitectónicas en toda la región del NOA tuvieron un fuerte impacto a partir de los movimientos migratorios en el Siglo XIX, no solo en el diseño, técnicas y materiales usados sino también en la incorporación de mano de obra especializada arquitectos, albañiles, carpinteros, herreros.

Dice Alberto Nicolini: “que Catamarca puede ser considerada la ciudad de un solo arquitecto como lo fueron en su momento la Vicenza de Palladio en el Siglo XVI, la Londres de Wrein en el Siglo XVII o San Petersburgo de Rastrelli en el Siglo XVIII. Un siglo después, otro italiano, Luis Caravati proyectó y construyó en Catamarca los más importantes edificios público, además prolongó su estilo arquitectónico en obras de sus continuadores”.

Con un “clasicismo sobrio” o un estilo italianizante Caravati hizo escuela en nuestra ciudad, formando discípulos que continuaron su obra hasta ya entrado el Siglo XX. Ellos son los “alarifes” que le dan una nueva imagen a la ciudad fundada por Fernando de Mendoza y Mate de Luna en 1683.

En la antigüedad se designaba con el nombre de “alarife”, a las personas que se dedicaban con gran maestría al oficio de la construcción: sean arquitectos, maestros mayor de obra, albañiles, pintores u otros artesanos. Alarife es el maestro, el entendido, el oficial, el experto constructor, el que concreta los detalles finos y dibujos o diseños particulares de la obra, el que hace especialmente bella la obra. Los alarifes fueron hombres inteligentes, astutos, verdaderos talentos en las artes decorativas.

Varios historiadores y arquitectos contemporáneos han hecho referencia en sus investigaciones a los alarifes italianos arribados a Catamarca en la segunda mitad del Siglo XIX, cuyas obras dieron lugar a una impronta neoclasista o italianizante a la ciudad que por entonces tenía una marcada característica colonial: con casas bajas, de adobe, techos de madera y teja, sin ochavas, con patios y zaguán.

El Lic. Gerardo Pérez Fuentes en una publicación efectuada en el año 1994 llama “prestigiosos alarifes italianos” a ese grupo de inmigrantes que se radicaron en nuestra ciudad produciendo una notable transformación edilicia. El hecho de que todos estos hombres provengan de una misma región: la Lombardía o la zona aledaña en el norte de Italia, nos permite inferir que se trataba de una inmigración en cadena, que es aquella que muestra una clara tendencia a formar agrupaciones de individuos que comparten características comunes: relaciones familiares, origen geográfico, pertenencia étnica, clase social, oficio o profesión.

En la investigación, se pretende destacar la labor de quienes fueron sus más eficientes colaboradores, sus discípulos o alarifes, aquellos que trabajaron a su lado construyendo los edificios más importantes de la ciudad de Catamarca. Algunas de sus obras aún se conservan y lucen radiantes como edificios testigos de una época esplendorosa, mediados del Siglo XIX, en lo que hace a la construcción y a la renovación edilicia, al desarrollo urbanístico y al adelanto de materiales de calidad. Otros lamentablemente fenecieron ante la irrupción descontrolada del progreso y la desidia de autoridades competentes en tema protección patrimonial.

Apellidos como Caravati, Spreafico, Offredi, Porta, Brusa, Caldelari y Giorgi, fueron algunos de los destacados Alarifes del Siglo XIX cuyo legado material conforman un rico patrimonio cultural en nuestra provincia. Fueron los protagonistas del proceso de transformación de la conformación urbana, arquitectónica y paisajística de Catamarca. Sus nombres se entrecruzan constantemente en las grandes obras del Siglo XIX: Luis y Guillermo Caravati en la Casa de Gobierno -por ejemplo- Caravati, Spreafico y Ofreddi en el Colegio Nacional y así sucesivamente.

En función de la importancia de estos temas abordados, es que esta nueva publicación que hace la Lic. Marcia Lobo Vergara, considero que merece el reconocimiento parlamentario como se lo está haciendo a nivel nacional y a nivel municipal, por lo cual solicito a nuestros colegas que aprueben este proyecto de Declaración, por el cual se pide que la obra Caravati y los Alarifes del Siglo XIX, publicado por la escritora Marcia Lobo Vergara, referido a la vida del conocido Arquitecto y radicado en Catamarca, sea aprobado.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Vamos a proceder por Secretaría Parlamentaria a dar lectura al articulado del proyecto de Declaración.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés parlamentario, la obra “CARAVATI Y LOS ALARIFES DDEL Siglo XIX”, publicado por la escritora Marcia Lobo Vergara, referido a la vida del conocido arquitecto radicado en Catamarca.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Lleva la firma del diputado Luis María Lobo Vergara.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a levantar el Estado de Comisión...

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Buenos días señora Presidenta, es para mocionar que a la hora del proceso de votación se haga en particular y en general en un mismo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es un solo artículo diputado, por lo tanto tiene que ser forzosamente en general y en particular.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se levanta el Estado de Comisión.

-SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora se pone a consideración del Cuerpo, el proyecto de Declaración en general y en particular en un mismo acto por tratarse de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones que correspondieren.

No habiendo más asuntos para tratar se invita a la diputada Adriana Díaz y a la diputada Paola Fedeli a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 12:19 minutos de da por finalizada y se levanta la sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.



SAN FERNANDO DEL VALL DE CATAMARCA, 03 DE AGOSTO DE 2021.

SRA.

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA.

S...../.....D:

Nos dirigimos a Ud., a los fines de poner en su conocimiento que el día 29 de junio del corriente año, asumieron nuevas autoridades en la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca.

A continuación se detalla el Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas:

PRESIDENTA

Dra. Marcia Lozada Figueroa -Jueza de Ejecución Fiscal-

VICEPRESIDENTE

Dr. Jorge Rolando Palacios -Juez de Cámara de Sentencia en lo Criminal de Tercera Nominación-

VOCALES 1

Dra. Rosa Elena Berrondo Isí- Jueza- Juzgado de Ejecución Penal

VOCAL 2

Jonathan Diego Felsztyna- Fiscal Penal.N° 1

VOCAL 3

Marcela Soria Acuña- Jueza—Juzgado Civil de Quinta Nominación

VOCAL SUPLENTE1

Dr. Carlos Rodolfo Moreno- Juez de Cámara- Cámara de Sentencia en lo Criminal de Primera Nominación

VOCAL SUPLENTE 2

Dra.Olga Amigot Solohaga- Jueza de Familia de Segunda Nominación

VOCAL SUPLENTE 3

Dr. Luis Jorge Barros Risatti. -Agente Fiscal- Ministerio Publico Quinta Circunscripción Judicial Tinogasta



SECRETARIA TITULAR

Dra. Ángela Natalia Amador Peralta- secretaria Juzgado Laboral Nº2

SECRETARIA SUPLENTE

Dra. Dra. Natalia Soledad Ocampo FarránSerlé. -secretaria de Defensoría Civil N° 4

TESORERA TITULAR

Dra. Paola Rosa Paradi- secretaria de Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral, Minas, Menores y Familia de Tercera Nominación

TESOREROSUPLENTE

Dr. Sebastián Lípari. -secretario de Sumario de la Corte de Justicia

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

TITULAR 1

Dr. Pablo Fernando Sosa Guzmán- Juez Civil de Primera Instancia y Primera Nominación

TITULAR 2

Dra. María de los Ángeles Garriga-secretaria de Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y de Minas de Primera Nominación

TITULAR 3

Lic. Mara Elizabeth Barrionuevo- Cuerpo Interdisciplinario Forense

SUPLENTE 1

Dra. Marcela Silvina Whitaker- secretaria Oficina de la Mujer- Corte de Justicia

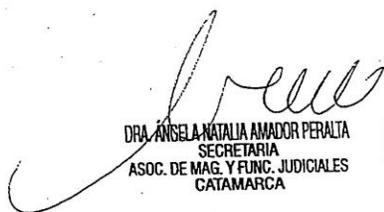
SUPLENTE 2

Dr. Juan Manuel Sánchez Ruiz. -secretario- Fiscalía de Delitos Contra la Administración Publica

APODERADA

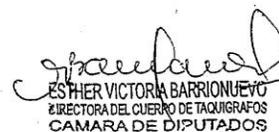
Dra. Alicia Elizabeth Cabanillas- Jueza de Ejecución Penal Nº 1.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con atenta consideración y respeto.


DRA. ANGE LA NATALIA AMADOR PERALTA
SECRETARIA
ASOC. DE MAG. Y FUNC. JUDICIALES
CATAMARCA




DRA. MARCIA A. LOZADA FIGUEROA
PRESIDENTA
ASOC. DE MAG. Y FUNC. JUDICIALES
CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE AGOSTO DE 2021.

SEÑORA PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DRA CECILIA GUERERO
SU DESPACHO:

Me dirijo a Usted con el fin de invitarla a trabajar en forma conjunta en la Comisión de estudio, revisión, elaboración y redacción de proyectos de modificación de los Códigos de Procedimientos Civil y Comercial, Laboral, Penal y Minero de la Provincia de Catamarca, creada por Ley N°5617.

Fui designado coordinador de la Comisión mediante Resolución Ministerial G.J. y D.H. N° 238 de fecha 20 de agosto de 2021, a fin de arbitrar los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines.

La Ley N° 5617 indica en su artículo 2°: - "La Comisión se integra con seis (6) representantes de la Cámara de Diputados, tres (3) de la Cámara de Senadores, uno (1) del Poder Ejecutivo Provincial, uno (1) del Poder Judicial, uno (1) del Colegio de Abogados, uno (1) de la Asociación de Magistrados y uno (1) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca".

Por ello, es que la invito a participar mediante la designación de los/as representantes de la Cámara de Diputados, para la conformación de la Comisión a fin de coordinar acciones para concretar la misión encomendada.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

FERNANDO RAMON AVILA
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE CATAMARCA

Catamarca Gobierno

Maria Aída Varela y Avda. Pte. Castillo
San Fernando del Valle de Catamarca CP 4700

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



VERONICA E. MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de agosto de 2020

Sra. Presidenta Cámara de Diputados

De La Provincia de Catamarca.

Dra. Cecilia Guerrero

SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud a los fines de elevar para su conocimiento y consideración la nota que adjunto a la presente remitida por la Defensora Nacional y las y los defensores provinciales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba, La Pampa, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero con el objeto de solicitar se arbitren los medios necesarios para conformar la Comisión Bicameral que será la encargada de designar a el/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Catamarca, la misma, surgió como una declaración conjunta del Encuentro Federal que tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 19 y 20 de Agosto pasado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: <u> </u>	Año: <u> </u>
Sto: <u> </u>	Salto: <u> </u>
Mes: <u> </u>	Día: <u> </u>
Año: <u> </u>	Hora: <u> </u>
Hora: <u> </u>	Fecha: <u> </u>
Folio: <u> </u>	Asesor: <u> </u>

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Defensoría de los Derechos de las NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES de la Provincia de Santiago del Estero



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2021

Sres. Presidentes Cámara de Diputados y Senadores

At. Dra. Cecilia Guerrero García

Ing. Rubén Russo

Provincia de Catamarca

S _____ / _____ D

La Defensora Nacional y las y los defensores provinciales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba, La Pampa, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero, se dirigen a usted a fin de solicitar tengan a bien arbitrar los medios necesarios para conformar la Comisión Bicameral que será la encargada de designar a el/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Catamarca.

Consideramos que la creación de la Comisión Bicameral da cuenta de una profunda y real necesidad de contar con un mecanismo de selección que asegure la conformación de un organismo independiente de garantía y contralor de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme la normativa internacional y nacional que rige la materia.

Sin otro particular y a la espera de la pronta resolución de lo peticionado, saludamos cordialmente.

Miguel Milane

Dra. ANA LIA COLOMBO
Defensoría Provincial de
Niñas, Niños y Adolescentes
Provincia de Santa Fe

LIC. MARIANGELES LOPEZ
DEFENSORA ADJUNTA
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Mariangeles Lopez
Defensora de
Derechos de Niñas
Colombo

Sandra Lopez
Def. de los Derechos de
Niñas y Niños de Estero

Marisa Graham
MARISA GRAHAM
DEFENSORA DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de septiembre de 2021.-

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. CECILIA GUERRERO GARCIA
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de presentar formalmente mi renuncia al cargo de Diputado provincial correspondiente al período 2017-2021 para el que fuera elegido.

Que con motivo de tener que asumir responsabilidades oficiales para las que fuera convocado recientemente vengo a presentar mi renuncia a la banca, con la cual me honraran las ciudadanas y ciudadanos catamarqueños, entendiendo que he dedicado mi mayor esfuerzo y compromiso para el cumplimiento de las responsabilidades asumidas, manifestando mi total agradecimiento a quienes asumieron la decisión de elegirme para tan digno propósito.

En estos 3 años y 9 meses presente decenas de proyectos que buscaban garantizar, promover y defender los derechos de los catamarqueños y catamarqueñas. Mi compromiso nunca fue alterado, mi lealtad siempre fue hacia el pueblo, con errores y aciertos. Tengo la convicción y el compromiso social que la política siempre tiene que ser una herramienta de transformación para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Compañera Presidenta de la Cámara de Diputados Cecilia Guerrero quiero agradecerle como también a todo su equipo. También quiero agradecer mis colegas diputados y diputadas que siempre respetaron mis ideas en los consensos y en los disensos. Esta cámara de diputadas cuentan con enormes militantes políticos de los cuales me llevo su afecto y mi respeto. Agradecer a los compañeros y compañeras de mi bloque a quienes les tengo un enorme apego. Agradecer también a quienes nos permitieron llevar adelante y a gusto nuestra función que es al personal de planta permanente de la legislatura de la provincia.

Por último, quiero expresar que estoy a sus servicios como militante político en la búsqueda de la grandeza de nuestra patria y para lograr la felicidad del pueblo. Muchas gracias todas, todos y todes.

Ante mi decisión indeclinable de renunciar al cargo de mención es que solicito que la misma sea puesta a consideración del cuerpo en la próxima sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente. -

S/E: "2017-2021" Vele

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 135-2021	Letra: _____
Entro: 15-09-2021	Hs.: 08:00
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Fojos: _____
Recibido por: <i>[Firma]</i>	

[Firma]
DIP. LAVATELLI LUIS DANIEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA
[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

HOMENAJE – NOCHE DE LOS LÁPICES – DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD



Cada 16 de septiembre se celebra el Día Nacional de la Juventud, fecha instituida desde el año 2006 por el ex Presidente, el compañero Néstor Kirchner, con el objetivo de conmemorar la memoria de aquellas y aquellos jóvenes compañeros que fueron secuestrados, detenidos, torturados, muertos y desaparecidos en la denominada "Noche de los Lápices", señora Presidenta.

Eran niñas, niños, jóvenes entre 14 y 17 años, todos menores de edad, que fueron secuestrados, detenidos, torturados, muertos y desaparecidos.

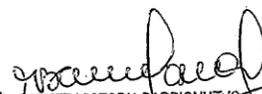
El próximo jueves, señora Presidenta, cumplimos 45 años de aquel atroz suceso de la oscura historia de nuestro país en la que 10 jóvenes estudiantes del secundario, por organizarse y movilizarse, en reclamo de algo que consideraban justo, como ser el boleto estudiantil gratuito, fueron tachados y marcados como subversivos por las fuerzas militares de la dictadura cívico-militar que ocupaba el gobierno en ese momento.

En esta fecha, como jóvenes, señora Presidenta, reivindicamos a nuestras compañeras y compañeros detenidos, torturados y desaparecidos, los cuales fueron condenados por ser jóvenes, por ser militantes, por preocuparse por sus compañeros de generación, soñaban con una Patria más justa, libre y soberana para todos y todas.

Hoy en nuestra Catamarca, tenemos la dicha y la suerte -los jóvenes- de contar con el boleto estudiantil gratuito, en todos los rincones de nuestra provincia, y eso gracias a la decisión política de un gobierno peronista, que piensa en cada uno de los catamarqueños, en cada una de nuestras niñas, niños, jóvenes y que busca constantemente la ampliación de derechos y la igualdad de oportunidades.

Hoy más que nunca, señora Presidenta, reivindicamos y mantenemos viva la memoria del compañero Claudio, de la compañera María Clara, de la compañera María Claudia, del compañero Francisco, del compañero Daniel, del compañero Horacio, compañeros desaparecidos "Presentes". ¡Ahora y siempre los lápices siguen escribiendo! Muchas gracias.

DENET


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

HOMENAJE

15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia



El 8 de noviembre de 2007, la *Asamblea General de las Naciones Unidas* estableció que cada 15 de septiembre se celebraría el **Día Internacional de la Democracia**, siendo festejado por primera vez al año siguiente.

La fecha de su celebración conmemora aquel 15 de septiembre de 1997 en que la Unión Interparlamentaria adoptó la Declaración Universal de Democracia después de las sucesivas Conferencias Internacionales sobre Democracias Nuevas y Restauradas que comenzaron en 1988.

La democracia es un **valor universal** pero al mismo tiempo no existe un modelo único de democracia, sino un sin número de interpretaciones que comparten principios y valores comunes.

Sin embargo, esta amplitud conceptual es la que hace necesario fomentar prácticas que consoliden la cultura democrática y conciencien a los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos.

Según la Declaración Universal sobre la Democracia:

“La democracia es un ideal universalmente reconocido y un objetivo basado en valores comunes compartidos por los pueblos que componen la comunidad mundial, cualesquiera sean sus diferencias culturales, políticas, sociales y económicas. Así pues es un derecho fundamental del ciudadano, que debe ejercer en condiciones de libertad, igualdad, transparencia y responsabilidad, con el debido respeto a la pluralidad de opiniones y en interés de la comunidad.”

Fuimos testigos este 12 de Septiembre de un importante acto democrático, en Argentina se llevaron a cabo las **Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO)**, este año de una manera atípica, ya que se votó en un contexto de pandemia en el cual se han extremado las medidas de prevención y cuidado.

Monica Zalazar


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Vivimos un acto eleccionario donde cada habitante en esa nueva jornada cívica pudo dejar plasmado su derecho al voto. La participación ciudadana es fundamental para seguir fortaleciendo nuestro sistema democrático, que crece y se consolida con cada voz que se manifiesta dentro de las urnas.

Democracia es igualdad, de derechos y oportunidades. Es por ello tan importante destacar la presencia de un gran número de mujeres en las listas de estas elecciones primarias, no sólo formando parte de ellas, sino también encabezándolas, luchando por espacios históricamente ocupados por hombres. Seremos parte de un importante cambio en la historia política de nuestra provincia, y nos sentimos orgullosas de ello.

Hoy más que nunca, celebramos la posibilidad de decidir y a quiénes han trabajado y luchado por ella. ¡Viva la democracia!


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Homenaje al 7mo aniversario de la constitución de la asociación Casa de la Memoria Catamarca

Señora presidenta:

Vengo a expresar el más entusiasta y sincero reconocimiento al grupo de familiares de detenidos-desaparecidos y ex presxspolíticxs de Catamarca que hace 7 años tomaron la decisión de constituirse en organismo de defensa y promoción de los derechos humanos y conformaron la asociación "Casa de la memoria".

Su sede está en el domicilio de calle 9 de Julio 1276 de la ciudad capital, vivienda perteneciente en la actualidad a la sucesión Ponce-Chasampi, donde residían y fueron secuestrados, para convertirse en detenidos/desaparecidos de la criminal dictadura "del "proceso", lxs catamarqueñxs Francisco Gregorio Ponce, Griselda del Huerto Ponce y Julio Genaro Burgos.

El primero, Francisco Gregorio Ponce, desaparecido en la vía pública el 6 de abril de 1976 mientras transitaba por Av. Güemes esquina Rivadavia, y sus sobrinos: Griselda Ponce y Genaro Burgos, fueron sacados ilegal y violentamente del domicilio aquí mencionado, el 15 de diciembre del mismo año, en los tres casos con la participación -judicialmente probada- de oficiales del Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada, por entonces con asiento en Catamarca.

Los familiares Ponce/Burgos fueron detectados, posteriormente y por última vez, en centros de detenciones clandestinos de la provincia de Tucumán, junto a la también catamarqueña, la estudiante Yolanda Borda, igualmente privada ilegítimamente de su libertad, en Belén, el 27 de enero de 1977, durante un operativo militar del R17, con apoyo de la Policía Provincial.

Como se sabe, tras el histórico juicio de 2012, sustanciado en la sede de la Cámara Oral Federal de Catamarca, fueron hallados responsables y condenados por delitos de lesa humanidad el ex jefe del R17 y ex titular de la Policía Provincial, Alberto Carlos Lucena y Juan Daniel Rauzzino, respectivamente. Y, puntualmente, por la causa Ponce/Borda, entre otros hechos cometidos durante la dictadura cívico militar en Catamarca.

En esa instancia judicial, la asociación Casa de la memoria en la casa de 9 de julio 1276, fue contención, albergue y asistencia para varios de los testigos citados a testimoniar en esta crucial causa, funcionando como espacio de coordinación de actividades por parte de los abogados que patrocinaban la querrela.

Cabe mencionar, que la asociación Casa de la memoria impulsó que en el año 2015 la propiedad mencionada fuera señalizada como "Sitio de Memoria", de acuerdo a lo normado por la Ley 26.691 que declara con esa denominación a "los lugares donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983".

D. D. 12



Por otra parte, en 2017, la asociación logró que la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos del Ministerio de Cultura de la Nación incorpore a la "Casa de la Memoria" de Catamarca al circuito nacional de Monumentos Históricos.

Ante esa novedad, Noemí Toledo, presidenta de la "Casa de la Memoria" y también heredera de sucesión Ponce/Chasampi se manifestó "muy emocionada, porque esta casa fue de mi familia; mi abuela la donó para que funcione como un espacio de la memoria y para la búsqueda de justicia, y ahora forma parte de la historia de todos, como parte de la memoria nacional".

Durante los siete años de existencia de la "Casa de la memoria" como asociación civil ha realizado un trabajo de archivo y sistematización de vital importancia ya que es el único organismo de defensa de los DDHH que trabaja esa temática de historia reciente provincial, generando un registro con documentación y conformando un listado actualizado sobre los detenidos desaparecidos de origen catamarqueño, siendo esta la única lista con la que cuenta el Estado provincial para dar información de este proceso.

A su vez, el organismo ha realizado en conjunto con la dirección de Derechos Humanos de la provincia y la Secretaría de Derechos Humanos de La Rioja, la señalización como Sitio de memoria: de la vivienda de Nelly Yolanda Borda, desaparecida el 27 de enero de 1977 en el departamento Belén; de la comisaría 1° de calle Tucumán en el año 2018; la plaza de la estación ubicada en calle Rivadavia esquina Avenida Güemes, ya que allí se produjo el secuestro de Francisco Gregorio Ponce el 6 de abril de 1976. A su vez, también actuó en la señalización del escenario de la "Masacre de Capilla del Rosario" sucedida en 1974, ubicado en la ruta provincial N° 1, reconociéndolo como un hecho de terrorismo de Estado.

La labor realizada por esta asociación desde sus inicios, acompañando y trabajando de manera articulada con instituciones nacionales, provinciales como así también diferentes municipios, ha logrado poner en agenda muchos temas respecto a nuestra historia reciente, como ser el Catamarcazo, la movilización popular de la década del '70.

La Casa de la memoria de Catamarca, creada el 16 de septiembre de 2014, nació con el primer objetivo de acompañar el proceso judicial para principalmente apoyar a los testigos de esta causa, después, producto de la realidad social fue diversificando su tarea con áreas de incumbencia para acompañamientos por violencia de género, violencia institucional, diversidad, educación e investigación y archivo.

Me congratulo, por tanto, de la legitimidad y coherencia del espacio que celebro hoy porque significa la más clara señal de que los derechos humanos constituyen un pilar fundamental para el conjunto de las políticas de Estado.

Las políticas de derechos humanos son refrendadas con gestos y acciones concretas desde la asociación Casa de la memoria, hasta lograr que el Poder Ejecutivo Provincial recientemente expropió mediante ley la propiedad, como un lugar simbólico del terrorismo de Estado que imperó

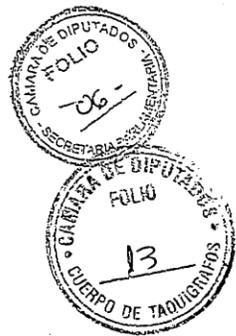


en nuestro país, y que en Catamarca reconoce al domicilio de 9 de Julio 1276 como uno de sus más vívidos y palpables testimonios.

De allí, Señoras y Señores Diputadxs, es que considero necesario este homenaje a los siete años de creación de esta asociación como ineludible evidencia -para las presentes y futuras generaciones- de que en Catamarca existieron víctimas de la dictadura, como también mujeres y hombres comprometidxs con la ineludible lucha en la búsqueda de la verdad, por la memoria y la justicia.

Muchas gracias.-


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 045/2021
Expte Nº: 278/2021

RECIBIDO: 22/06/2021
VENCIMIENTO: 29/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 278/2021, iniciado por el **Diputado Provincial Ricardo Aredes**, y caratulado: **“MODIFICACIÓN DE LA LEY 5686 - LEY IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2021”**.

—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones al texto, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 11 último párrafo de la Ley 5.686, que queda redactado de la siguiente manera:

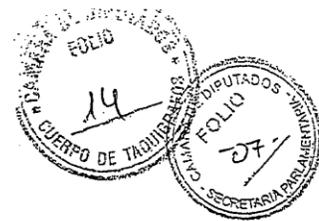
“Los descuentos tendrán un tope de 25% en caso de concurrir dos o más beneficios en forma simultánea”.

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyase en los artículos 11 inciso 1, 16 y 51 de la Ley 5.686 la denominación *“Administración General de Rentas”* por la de *“Dirección General de Rentas”*

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el artículo 14º de la Ley 5.686 *“Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2021”*, en los códigos de actividad 101011, 101012, 101013, 101040, 101099, 476111 y 829909, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

Stamp from the 'CAMARA DE DIPUTADOS' and 'SECRETARIA PARLAMENTARIA'. It includes the date '22/06/2021', the time '12:00', and a signature.

ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS		TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
101011	Matanza de ganado bovino	1,50%	1,50%	1,50%
101012	Procesamiento de carne de ganado bovino	1,50%	1,50%	1,50%
101013	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	1,50%	1,50%	1,50%
101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de carne	1,50%	1,50%	1,50%
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
476111	Venta al por menor de libros	0,00%	0,00%	0,00%
829909	Servicios empresariales n.c.p.	7,00%	7,00%	7,00%



	Servicios empresariales n.c.p. para contribuyentes comprendidos en la Ley N° 4024	3,00%	3,00%	3,00%
--	---	-------	-------	-------

ARTÍCULO 4°.- Modificase el artículo 19 inciso 7 apartado 3 de la Ley 5.686, que queda redactado de la siguiente manera:

“En los casos que las operaciones precedentemente enunciadas en este artículo, sean registradas en bolsas, mercados, cámaras o asociaciones con personería jurídica constituidas en la Provincia o que tengan en ella filiales, agencias, oficinas o representaciones permanentes que sean nominados por la Agencia de Recaudación Catamarca y bolsas, mercados, cámaras o asociaciones con personería jurídica constituidas en la Provincia de Catamarca, la alícuota o el mínimo, según corresponda, se reducirá en un Cincuenta por Ciento (50%) cuando se cumplan los requisitos que al efecto se reglamenten”.

ARTÍCULO 5°.- Modificase el artículo 19 inciso 7, en el acápite “Contratos” en referencia a Automotores, punto a), de la Ley 5.686, que queda redactado de la siguiente manera:

Por la compra-venta de automotores usados	1,00%
---	-------



ARTÍCULO 6°.- Modificase el artículo 20 inciso 3 de la Ley 5.686, el que queda redactada de la siguiente manera:

3	Boletos de Compraventa.	
	1. Por los boletos de compraventa de bienes inmuebles.	1,80%
	2. Por los boletos de compraventa de bienes inmuebles destinados a vivienda única familiar y de ocupación permanente en la Provincia de Catamarca para el adquirente, y que constituya la única propiedad para el/los adquirente/s; y el valor de la operación, la base imponible, o el valor inmobiliario de referencia:	0,00%
	-No supere el monto de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.750.000)	0.90%
	-Supere el monto de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.750.000)	

ARTÍCULO 7°.- Modificase el artículo 20 inciso 5 de la Ley 5.686, que queda redactado de la siguiente forma:



5	Dominio.	
	1- Por las escrituras públicas de compraventa de inmuebles o cualquier otro contrato por el que se transfiere el dominio de inmuebles a título oneroso.	1,80%
	2- Por las escrituras públicas de compraventa de inmuebles o cualquier otro contrato por el que se transfiere el dominio de inmuebles a título oneroso destinado a vivienda única familiar y de ocupación permanente en la Provincia de Catamarca para el adquirente, y constituya la única propiedad para el/los adquirente/s; y el valor de la operación, la base imponible, o el valor inmobiliario de referencia:	0,00%
	-No supere el monto de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.750.000)	0,90%
	-Supere el monto de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.750.000)	2,00%
3. Por la adquisición del dominio de inmuebles por prescripción	1,00%	
4. La división de condominio		

ARTÍCULO 8º.- -Agréguese como inciso "c" al artículo 30 de la Ley 5.686 el siguiente texto:

"c) Por la registración de planos de mensura y planos de verificación de la subsistencia del estado parcelario (VESEP), SESENTA Unidades Tributarias (60 U.T.)".



ARTÍCULO 9º.- Incorporase el artículo 38º bis bajo la denominación "REPARTICIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE MINERÍA", con el siguiente texto:

"Artículo 38º bis. - Por los servicios que presta el Ministerio de Minería y sus dependencias, se abonarán las siguientes tasas:

CONCEPTO	U.T.
Por la solicitud de:	
a) Cateo y estaca mina	15.000
b) Minas vacantes	20.000
c) Por iniciación de trámite de manifestación de descubrimiento cantera, pedido de servidumbre, escoriales, escombreras, relaves y placeres.	9.000

ARTÍCULO 10.- Suprímase el texto del inciso 1 del Artículo 45 de la Ley 5.686.

ARTÍCULO 11.- De Forma. -

TERCERO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Ricardo Aredes.-**

DIPUTADOS FIRMANTES: Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas **AREDES, Ricardo** – SECRETARIA **BRIZUELA, Analía** – GUERRERO GARCIA, María Cecilia – **PONFERRADA, Natalia** – **MORENO, Jimena** – **FIGUEROA, Diego.** -

sg.
aa.
cb.



Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 047-2021
Expte Nº 443/2020

RECIBIDO: 22-06-2021
VENCIMIENTO: 29/06-2021

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 18 del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **Diputada Provincial María Cecilia Guerrero García**, contenido en el Expte. N.º 443/2020, y caratulado: "**IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE**".

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

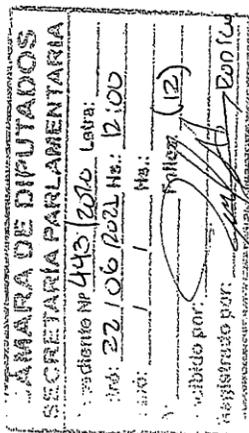
ARTICULO 1º. - La presente ley tiene por finalidad garantizar el acceso, la participación y la inclusión de las mujeres y personas con identidad de género diverso a la práctica deportiva amateur y profesional en condiciones de igualdad y equidad, en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º. - A los fines señalados en el artículo 1º, las personas tienen derecho a la práctica de la actividad física y el deporte, de forma libre y voluntaria, y en igualdad de oportunidades, de acuerdo a su identidad de género autopercibida.

ARTICULO 3º. - Prohíbese la discriminación en el acceso a la práctica deportiva amateur o profesional, por causa de identidad o expresión de género.

ARTICULO 4º. - Las asociaciones deportivas, clubes y demás organizaciones públicas y privadas que tienen entre sus objetivos promover la práctica del deporte amateur y de competición, deben respetar los siguientes principios:

- considerar a la actividad física y el deporte como un derecho que contribuye al desarrollo integral de la persona humana;
- Propiciar la igualdad de acceso entre los géneros a la práctica deportiva, en la conformación de equipos, y en los puestos de carácter técnico y en la dirigencia deportiva;





c) institucionalizar la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en la formación y en la práctica deportiva.

ARTICULO 5°. - A los fines del cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 4°, créase el Programa Provincial de Empoderamiento de las Mujeres y Personas con Identidad de Género Diverso en el Deporte, el que debe ser elaborado por la autoridad de aplicación y tiene por objetivos:

a) fomentar el acceso equitativo de las mujeres y diversidades a la práctica deportiva amateur y el deporte de competición;

b) garantizar la formación en perspectiva de género para la práctica de actividad física y deportiva en las disciplinas que se desarrollen en cada entidad, en el deporte individual o colectivo, el amateur y de competición, y en los ámbitos federativos;

c) promover la equidad de género en formatos competitivos, y contemplar una adecuada inclusión y participación de los sectores sociales;

d) sensibilizar, concientizar y postular un trabajo de construcción colectiva en el ámbito de las federaciones deportivas que sea comprensivo del deporte como ámbito de formación integral de las personas, y de detección, prevención y erradicación de la violencia familiar y de género, y de delitos contra la infancia, por la inmediatez y desarrollo del trabajo formativo integral que el deporte supone en niños, niñas y adolescentes;

e) garantizar el acceso a la práctica deportiva y el deporte de competición a las mujeres y personas con identidades de género diverso, y respetar su inclusión e integración de acuerdo a la identidad o expresión de género del o la deportista;

f) relevar y planificar un sistema de infraestructura deportiva que permita el acceso igualitario de ambos géneros a la práctica deportiva, y la inclusión de las personas con identidad de género diverso;

g) elaborar una planificación adecuada a garantizar la igualdad de géneros en el ámbito deportivo, y que contemple la asignación de recursos disponibles, para ser destinados a fomentar la detección, apoyo y seguimiento de mujeres y diversidades que desean practicar deportes, a los fines de ser incluidas en las diferentes disciplinas;

h) implementar la asistencia jurídica a deportistas mujeres y personas con identidad de género diverso, para la defensa de sus derechos;

i) establecer criterios de igualdad y paridad para la planificación y el otorgamiento de becas y subsidios deportivos, en los deportes individuales y colectivos o grupales, que beneficien a mujeres y personas con identidad de género diverso en condiciones de equidad;

j) respetar criterios de equidad entre los géneros, en el reconocimiento y pago de las remuneraciones asignadas a deportistas profesionales;

k) garantizar la participación y representación igualitaria de ambos géneros en comisiones directivas con listas para la elección de los integrantes de comisión directiva y las que a futuro se inscriban en Inspección General de Personería





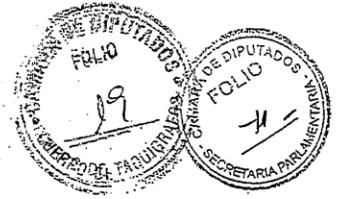
Jurídica, que deben estar conformadas por la misma cantidad de representantes de ambos géneros.

ARTICULO 6°. - La Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes, o el organismo que la reemplace en el futuro, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 7°. - La autoridad de aplicación tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- a) crear las condiciones de igualdad entre los géneros en el deporte y en la práctica de la actividad física;
- b) elaborar el Programa Provincial de Empoderamiento de las Mujeres y Personas con Identidad de Género Diverso en el Deporte, a fines del cumplimiento efectivo de los objetivos definidos en el artículo 5° de la presente ley;
- c) asegurar a las mujeres el acceso y desarrollo de la actividad física y de las distintas disciplinas deportivas, en condiciones de igualdad y equidad;
- d) garantizar a las personas con identidad de género diverso el acceso y desarrollo de la actividad física y de las distintas disciplinas deportivas, de acuerdo a su identidad o expresión de género;
- e) definir e implementar acciones conducentes a prevenir y erradicar situaciones de discriminación o de violencia contra las mujeres y personas con identidad de género diverso;
- f) desarrollar políticas públicas conducentes a identificar, desalentar y sancionar conductas que naturalicen las desigualdades o exclusiones fundadas en causas de identidad o expresiones de género;
- g) implementar planes que garanticen la formación en perspectiva de género en las instituciones deportivas, para deportistas, equipos de deportistas, y cuadros técnicos y dirigenciales;
- h) coordinar la aplicación de planes formativos en perspectiva de género para el deporte con los Municipios;
- i) elaborar y monitorear la aplicación de Protocolos de Prevención, detección y actuación para situaciones de violencia, discriminación, abusos y acoso por razones de género en instituciones deportivas y federaciones;
- j) medir las desigualdades de género que se manifiesten en el deporte, y elaborar estadísticas que faciliten la formulación y desarrollo de políticas públicas reparatorias con fines de equidad;
- k) promover un abordaje multisectorial de las desigualdades de género en el deporte, a fines de lograr el desarrollo de propuestas, planes y programas que garanticen la igualdad real entre los géneros en los ámbitos deportivos;
- l) propiciar la revisión de los estatutos de clubes y entidades deportivas o federaciones, para incluir la perspectiva de género, la incorporación de lenguaje inclusivo y la eliminación del lenguaje sexista;
- m) desarrollar políticas y programas que promuevan el acceso de mujeres y





- personas con identidad de género diverso en puestos de liderazgo deportivo;
- n) procurar que las asignaciones de recursos públicos cubran las necesidades de acceso al deporte de mujeres, varones y personas con identidad de género diverso en condiciones de igualdad;
- o) realizar y acrecentar el intercambio de experiencias y la cooperación con organismos nacionales, de otras jurisdicciones provinciales y municipales, en materia de igualdad de género en el deporte.

ARTÍCULO 8°. - La autoridad de aplicación creará el observatorio del programa provincial creado por la presente ley, consignado la siguiente información:

- a) los niveles de integración igualitaria en los órganos de dirección, gobierno, representación y cuerpos técnicos;
- b) la existencia y funcionamiento de comisiones de género, y los resultados de su acción para la igualdad de género en el deporte;
- c) las acciones desplegadas para la igualdad en el deporte de mujeres, hombres y personas con identidad de género diverso;
- d) las acciones desarrolladas para la prevención de la violencia de género y los delitos contra la infancia en el deporte;
- e) los avances obtenidos respecto a la equidad salarial entre los géneros en los deportes remunerados;
- f) el cumplimiento o no de metas de igualdad de género en el deporte planteadas en líneas de acción o políticas públicas implementadas por la autoridad de aplicación y destinadas a clubes, instituciones deportivas y federaciones de las distintas disciplinas deportivas;
- g) los avances obtenidos en materia de formación en perspectiva de género para deportistas, dirigentes y cuerpos técnicos;
- h) la distribución equitativa entre deportistas y equipos deportivos de ambos géneros de ayudas económicas, becas o subsidios recibidos del Estado Provincial, Nacional o Municipal.



ARTÍCULO 9°. - Establécese que la ayuda económica o subsidio que otorgue el Estado Provincial a clubes o entidades deportivas, debe ser aplicado equitativa entre deportes o equipos deportivos de ambos géneros, y no pueden priorizarse su inversión con relación a deportistas o equipos de un solo género.

ARTÍCULO 10.- Los fondos que destine el Estado Provincial para deportistas individuales deben distribuirse equitativamente entre personas de ambos géneros, de manera de respetar la paridad y la equidad en la asignación de las ayudas, subsidios o becas.

ARTÍCULO 11.- Las entidades deportivas que no cumplan con los objetivos previstos en la presente ley, estarán impedidos de recibir aportes o subsidios del Estado Provincial.

ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de ciento ochenta (180) días contado desde la promulgación.



ARTÍCULO 13.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para atender a la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 14.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada.**

FIRMANTES: Dip. PONFERRADA, NATALIA PRESIDENTA DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES, - Dip. NOBLEGA, MARISA SECRETARIA DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES - Dip MORENO, JIMENA - Dip. MARENCO, GUILLERMO - Dip. AREDES, RICARDO - Dip. PONS, ALEJANDRA - Dip. SOSA, JOSE ANTONIO.

I.v
a.a.
c.b.




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

